

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO
6ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIONES Nº 8, 9 y 10 - 30 de noviembre, 6 y 7 de diciembre de 2022

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de noviembre del año 2022, en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 10 y 40:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diez, cuarenta minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, el concejal Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Garramuño y al concejal De la Vega a izar el Pabellón Provincial y Nacional, y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 2 de noviembre del 2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría vamos a dar lectura al boletín de asuntos entrados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 633/2022, expediente 182/2002. Del intendente municipal, remite respuesta a la Nota N° 03/2022 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- Para conocimiento de los bloques.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 612/2022, expediente 48/2017. Remite respuesta a la Nota N° 05/2022 de la Comisión de Legislación e Interpretación.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 585/2022, expediente 105/2022. El señor Jorge Daniel Janin solicita excepción del inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El asunto 612, de Entes Oficiales, ¿va a conocimiento de bloques?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Ah, bueno, gracias.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 589/2022, expediente 70/1988. Las Agencias de Remises: Carlitos, Bahía Hermosa, Cooperativa Ushuaia, La Nueva, Cooperativa La Central, solicitan que se modifique el artículo 22 de la Ordenanza 5885.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 593/2022, expediente 593/2022. El señor Sebastián Iglesias solicita se le otorgue la titularidad de su predio ubicado en el barrio Mirador.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto se gira para conocimiento de bloques. Hay dos (2) asuntos del señor Iglesias, así que éste lo pasamos a conocimiento de bloques.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 597/2022, expediente 109/2022. La señora Cintia Pacheco solicita excepción del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 5398.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 600/2022, expediente 37/1986. La Cooperativa de Trabajo la Unión Tierra del Fuego Limitada remite anteproyecto de ordenanza referente a autorizar -en forma de prueba piloto- la implementación de un medio electrónico que acredite el pago.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 601/2022, expediente 107/2022. La señora María De Piero solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2977.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este se va para conocimiento de bloques y queda el asunto 632.


SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 603/2022, expediente 84/1993. El señor Andrés Bronzovic solicita se denomine con el nombre Andrija Bronzovic Stambuk a una calle o pasaje de la ciudad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 605/2022, expediente 108/2022. El señor Miguel Silva y Juana Ligato solicitan excepción de la Ordenanza 5055.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 606/2022, expediente 32/1984. La Asociación de Taxis Ushuaia solicita pedido de modificación de tarifa diferencial con incremento similar a la tarifa nocturna.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a conocimiento de bloques, queda el asunto 617 y 620. 

2 – D.P.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 608/2022, expediente 84/1993. El señor Robinson Vargas solicita se designe con el nombre María Griselda Ruiz a una calle de la ciudad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 609/2022, expediente 929/1997. La señora María Nader propone el proyecto de concreción de una plaza comunitaria en el barrio Casas del Sur,

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 610/2022, expediente 51/2011. El presidente de Ushuaia Rugby Club solicita se declare de interés municipal la XXXV Edición del Seven del Fin del Mundo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 611/2022, expediente 110/2022. La señora Sabrina Kizman solicita excepción al artículo 4° de la Ordenanza 5251.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 613/2022, expediente 688/1993. El señor Enrique Robinson Vargas, presidente Colegio de Profesionales Técnicos, remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 619/2022, expediente 929/1997. La señora María Nader solicita que se le otorgue la Banca de la Comunidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 625/2022, expediente 112/2022. La señora Claudia Martínez Figueroa y el señor Gabriel Díaz solicitan se autorice la división de la parcela ubicada en el barrio Cañadón del Parque.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 626/2022, expediente 113/2022. El señor Sebastián Iglesias solicita se le otorgue la titularidad de su predio ubicado en el barrio Mirador.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 627/2022, expediente 32/2020. La Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 4 -

Con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de tratamiento en segunda lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 628/2022, expediente 106/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 629/2022, expediente 100/2022. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 630/2022, expediente 889/2004. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Bloques

- 5.1 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 591/2022, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal a la Escuela Municipal de Fútbol Femenino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 616/2022, expediente 111/2022. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal, cultural y educativo al proyecto "Todos a la mesa, menú inclusivo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 617/2022, expediente 203/2010. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal, social, cultural y educativo a la carrera Corremos por Kayú.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 618/2022, expediente 108/2011. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal, social y cultural el programa radial La Hora, conducido por el señor Vicente Molina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 620/2022, expediente 203/2010. Proyecto de resolución referente a incorporar el evento "Corremos por Kayú Chénèn" a la agenda anual de actividades y programas del Instituto Municipal de Deportes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 621/2022, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 6065.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 631/2022, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 28 bis de la Ordenanza Municipal N.° 5314.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 632/2022, expediente 107/2022. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 2977 a la farmacéutica María Priscila De Piero.

**- 5.2 -
De la Ciudad**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Bloque de la Ciudad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 623/2022, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la reparación y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka entre la avenida Leandro Alem y la calle Yowen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2022, expediente 276/2010. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tarea de mantenimiento, reparación y limpieza de la escalera emplazada en calle Sarmiento.

- Se reserva sobre tablas.

**- V -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- VI -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 49.

3 - D.E.

- A la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- VII -
Incorporación al Orden del Día del asunto 642/2022**

SR. PRESIDENTE (Pino).- De acuerdo a lo hablado con los señores y señoras concejales, vamos a adelantar el asunto 631/2022 y vamos a ingresar fuera del Orden del Día el asunto 642 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Branca?

SR. BRANCA.- Es que no sé cuál es el 642.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el aumento.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 631/2022, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 631 y luego al 642.
SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 631/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificar el artículo 28 bis de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 28 bis.- Tarifas. Establecer dos clases de tarifa para el servicio público de taxis:

- a) tarifa regular: se aplica disponiendo un costo fijo de bajada de bandera, una ficha cada cien (100) metros circulando, y un máximo de tres (3) fichas por minuto en modo espera;*
- b) tarifa nocturna: se aplica un incremento del veinte por ciento (20%) sobre cada uno de los componentes de la tarifa regular. Esta tarifa es de aplicación de lunes a sábados desde las 22:00 a las 5:00 horas, sábados desde las 16:00 hasta las 5:00 horas del lunes, y los días feriados durante toda la jornada’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Habría que modificar la Ordenanza Municipal 5314 por la 6065...agregar la 6065 para que esté bien escrita la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 631, a efecto de incorporar la Ordenanza 6065, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto con las correcciones efectuadas.



4 – D.P.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificar el artículo 28 bis de la Ordenanza Municipal N.° 5314, modificada por la Ordenanza Municipal N.° 6065, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 28 Bis.- Tarifas. Establecer dos clases de tarifa para el servicio público de taxis:

- a) tarifa regular: se aplica disponiendo un costo fijo de bajada de bandera, una ficha cada cien (100) metros circulando, y un máximo de tres (3) fichas por minuto en modo espera;*
- b) tarifa nocturna: se aplica un incremento del veinte por ciento (20%) sobre cada uno de los componentes de la tarifa regular. Esta tarifa es de aplicación de lunes a sábados desde las 22:00 a las 5:00 horas, sábados desde las 16:00 hasta las 5:00 horas del lunes, y los días feriados durante toda la jornada.’*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- IX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2147/2022, QUE APRUEBA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE TAXI (Asunto 642/2022, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 642.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 642/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 2147, mediante el cual se autoriza -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi consistente en elevar el valor de la ficha de pesos diez con 00/00 (\$ 10,00) a pesos quince con 00/00 (\$ 15,00) y la bajada de bandera a pesos ciento cincuenta con 00/00 (\$ 150,00) a pesos doscientos setenta con 00/00 (\$ 270,00).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, para dejar asentado que esto pasó por asamblea tarifaria, el Concejo ratifica o no ratifica en función de los aumentos, así que está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- X -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, leído el asunto 642 y el 631, vamos a pasar a un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 39.

5 - D.E.

- A la hora 13 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XI -

**BANCA DE LA COMUNIDAD
Solicitud de plaza para el barrio Casas del Sur
(Asunto 619/2022, expediente 929/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 619/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a la vecina María Nader a hacer uso de la palabra en función de un pedido de una plaza comunitaria en Casas del Sur.

- La señora Nader ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, vecina. Buen día.

SRA. NADER.-Buenos días.

Bueno, primero que todo les agradezco la posibilidad de este espacio.

Voy a ser breve porque veo que están con un tema difícil y no les voy a robar mucho tiempo.

Yo soy vecina del barrio Casas del Sur, es un barrio ya establecido, tiene más de veinticinco, casi treinta años, y es un espacio que actualmente tiene un espacio verde. Yo les acerqué los documentos con el... había hecho un PowerPoint pero después se los paso si les interesa, pero está el registro catastral. Es un espacio verde donde actualmente no hay nada, solo está el terreno. En la nota yo les puse la ubicación, que es el Macizo J, y bueno, los datos catastrales.

La historia de ese espacio, cuando se hizo el barrio, fue un emprendimiento de un loteo privado donde el dueño cedió la titularidad del terreno en favor de la Municipalidad con la condición de que ahí permaneciera un espacio verde. Nosotros tenemos esa documentación, después si hace falta que les alcanzáramos... La verdad que desde que sucedió eso nunca se estableció ese espacio de uso público para el barrio.

Ese espacio se usó eventualmente, los vecinos hicimos algunas cosas nosotros pero como no había intervención municipal no se nos permitió poner juegos y utilizarlo con el fin que había sido previsto, que era un espacio recreativo y de encuentro comunitario.

A partir del emplazamiento de la escuela Los Calafates, que es una escuela municipal, del ámbito municipal, ese espacio ahora se usa a diario y desde los horarios desde la mañana hasta la tarde porque también lo usa la escuela.

Entonces, la propuesta de los vecinos del barrio es pedir que se gestionen los medios para ver si se puede emplazar y efectivizar concretamente el uso de ese espacio.

Hay un proyecto de reforestación que se está haciendo en la parte de la calle Del Tolkeyen. Yo olvidé mencionar que el espacio verde está entre las calles Del Mar y Del Tolkeyen, al final del barrio; y en esa calle que baja hay un proyecto de reforestación que funcionó, y funcionó muy bien. Hay muchos árboles ahora y la idea es conservarlo, digamos, establecer un espacio de juego pero con respeto por la naturaleza.

En la propuesta de los vecinos hay un camino perimetral para delimitar el espacio de los juegos para que los chicos no pasen a la calle, sobre todo ahora que ya están casi todas las calles del barrio asfaltadas y, bueno, a veces los chicos cruzan sin mirar y los autos van rápido. Entonces, pensábamos que con un perimetral que sirva para caminar, para andar en bici, todo, también se delimita el espacio de juegos.

Y proponíamos hacer juegos con materiales reciclados, que yo ahí adjunté, en la nota original, algunas fotos. Después, si quieren, les puedo mandar un Power Point que armamos, con cubiertas y con troncos. Porque en ese espacio volvieron, desde que está reforestado, a haber aves que se quedan ahí; entonces la idea es no invadir mucho el espacio.

Junto con eso también propusimos que en ese espacio perimetral hubiera placas o algo conmemorativo de las mujeres que hicieron historia en la ciudad. Como un espacio de recordar nuestra historia y hay muchas mujeres que hicieron mucho por esta ciudad y que por ahí la gente más joven no las conoce, y que sería bueno conmemorarlas.

Y también la propuesta de poner un banco rojo por el tema de la violencia de género.


Nosotros pensábamos que si se hace todo eso, no solo va a ser un espacio recreativo, sino que va a ser un espacio de encuentro comunitario para hacer actividades no solo de uso del colegio, sino también del barrio y de otros barrios, porque es un espacio amplio que permite hacer actividades deportivas, recreativas, de arte.

Bueno, en fin, esa es nuestra propuesta, nuestro pedido y, bueno, desde ya que los vecinos colaboraríamos con el tema de los juegos y para instalarlos, porque no son cosas complejas, son cosas sencillas lo que queremos hacer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, en el caso del proyecto, fue girado... uno de los asuntos fue girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para ver bien el requerimiento. Si bien no va a haber problemas, el tema es que una de las parcelas la estaba pidiendo el colegio; la otra es la que quedaría para emplazar la plaza, pero lo que sí está claro es que uno de los asuntos fue a la comisión justamente para verificarlo bien y darle tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Va a ser una opinión más política -porque estamos en una casa política- que técnica. Ahí estaba leyendo, el espacio verde fue donado con la única condición -lo que entiendo- para que se mantenga perpetuidad como espacio verde.

A ver, la vecina está haciendo un pedido súper lógico. Estaba leyendo acá lo que propone, con senderos periféricos, campanas de reciclaje, dispensadores de bolsas, bancos; y bueno, tiene un montón de objetivos y funciones. 

6 – D.P.

Que no es de sorprender que tenga que venir una vecina a decir algo que es súper lógico en un espacio verde. Lo que pasa es que tenemos un Ejecutivo donde se mira el ombligo continuamente, porque para el intendente solamente existe el casco céntrico de su casa hasta la Municipalidad. Entonces, el casco céntrico metámosle mucha pintura a los cordones, hagamos cebras, mantengamos dentro de todo porque la sociedad generalmente va de su casa al casco céntrico a hacer sus tareas. Donde se junta la sociedad de Ushuaia es el casco céntrico, entonces se mantiene. Ahora, el resto de la ciudad está totalmente abandonada, donde tenemos acá un espacio verde que tendría que estar en plenas condiciones de funcionamiento para nuestros jóvenes y hoy la vecina seguramente tendría que estar haciendo algo muchísimo más importante, porque justamente la vecina vota para que haya un representante y para que haga este tipo de cosas que no son difíciles. Agradecemos de corazón que venga y nos traiga esa propuesta, por supuesto.

A lo que voy es que tiene que venir una vecina a decirnos algo lógico mientras el intendente se mira el ombligo desde su sillón de San Martín y desde su sillón de la calle San Martín se va a su casa. Esto pasa en este predio particular, pero pasa en el noventa por ciento (90%) de la ciudad. La ciudad fuera del casco céntrico está totalmente abandonada, está maltratada, las calles están rotas; los espacios verdes no están explotados como se debe, que son pocos encima.

Así que le agradecemos a la vecina, seguramente desde este Concejo Deliberante va a salir alguna resolución o alguna ordenanza que discutiremos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Y bueno, habrá que estar a la suerte del humor del intendente a ver como se levanta si pone alguna hamaca o un tobogán, porque si sale desde alguna persona de la oposición seguramente no van a hacer nada.

Esperemos que como el Concejo Deliberante podamos sacar algo de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, salga algo como un Cuerpo, como Institución, que tampoco es garantía de nada. Pero bueno, lamentablemente, es a lo que nos tiene acostumbrado este intendente que se maneja la ciudad como si fuera de él, patrón de estancia, y hace y deshace a gusto y a lo que quiere.

Es una pena que nuestra vecina hoy nos esté mostrando un proyecto bárbaro, mientras el Ejecutivo no hace absolutamente nada. Vamos a tomar su idea, porque es lógico. Y bueno, esperaremos que desde el Ejecutivo puedan avanzar en ese sentido. Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- No comparto, totalmente, lo que dice el concejal. Se ve que no anda por los barrios como dice, porque hay más de sesenta (60) plazas y espacios hermosos que ha hecho este intendente.

Más allá de lo que diga el concejal vamos seguramente de acá a hacer una resolución para que se haga una hermosa plaza o un hermoso espacio que se pueda dar ahí como está el resto de la ciudad.

Otra cosita, hay una ordenanza por una vecina sobre el asiento rojo, que anda buscando un espacio, podemos ponerlo ahí también.

SRA. NADER.- Además los vecinos del barrio están dispuestos a colaborar. Digamos, nuestra idea es hacer algo con cosas locales, con flora local. Digamos, tenemos ya un proyecto de siembra de lupinos como fue esa campaña hace mucho tiempo. No me quiero extender mucho, solo agradecerles, porque nosotros, esta no es la primera propuesta que hacemos, pero si es la

primera vez que el Concejo Deliberante nos da un lugar para ser escuchados. Yo, lamentablemente, los otros documentos con el tiempo se fueron perdiendo. Hace quince años que estamos esperando este espacio. Ojalá esta sea la vencida y se pueda dar. Les agradezco mucho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, ya que me nombró el colega, De la Vega, le quiero responder. Una cosa que me pone contento, que dijo: "no totalmente". Bueno, en algunas cosas debe estar de acuerdo conmigo.

Para recordar que desde esta banca nosotros impulsamos lo que es la reserva natural del bosque Yatana, la reserva del barrio Ecológico, lo que fue la Laguna del Diablo cuando ustedes querían ponerle la Laguna de Dios, no sé qué le querían cambiar. Y mientras el Ejecutivo... como la Laguna de los Patos que era un espacio verde la quería poner para estación de servicio en la curva de Piquillín, que no era el lugar indicado, el Ejecutivo siempre avanza, vuelvo a repetir, como patrón de estancia. Dijo: "acá viene una estación de servicio aunque sea espacio verde".

Así que si vamos a hablar de espacio verde o cómo trabaja este Municipio en todo el resto de la ciudad, digámoslo con todas las letras, porque este Ejecutivo a dedo, a sus funcionarios amigos, les da los predios en la Urbanización San Martín por ser amigotes. Así que aclaremos bien las cosas si usted me va a debatir conmigo. Primero fíjense lo que está haciendo el oficialismo.

7 - D.E.

Desde que está este oficialismo en la Municipalidad de Ushuaia, nos hemos detenido en el tiempo y la ciudad lo único que está generando y el único crecimiento que tenemos en la ciudad de Ushuaia son los problemas.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Vamos a dar por finalizada la exposición de la vecina. Pero dejarle por lo menos la parte positiva de que el Concejo va a tratar el tema suyo a través de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Todo lo que está al alcance, por supuesto vamos a estar.

Sí hubo una discusión durante tres (3) o cuatro (4) años con el tema de los dos (2) predios, hubo una ordenanza que estipulaba que esos dos (2) predios podrían ser también anexados a la escuela; eso fue vetado en su momento, por lo cual hoy la única discusión de ese sector es un predio para adjuntar a la escuela existente, Los Calafates...

SRA. NADER.- Sí, yo hablé con la gente, o sea, mandé a la gente de la escuela. Sabemos eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un predio y el otro quedaría para...

SRA. NADER.- Y está bien, porque la escuela está en expansión, lo entendemos. Pero también queremos que se conserve algo de lo verde para que haya lugar y que no sea solo de la escuela.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, por supuesto. Hay una discusión qué va a estar ahí y la otra es la parcela que tiene que ser destinada justamente para el proyecto, para la propuesta que ustedes traen.

SRA NADER.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Solo para agregar, presidente, que en el barrio no hay ninguna plaza, no hay nada. O sea, está bien que pongan plazas en algunos sectores pero no nos olvidemos de todos los barrios, no nos olvidemos de ningún sector y que los chicos todos necesitan esto de poder estar en contacto con otros niños, de poder jugar, de poder disfrutar de la naturaleza. No nos olvidemos de eso, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, concejal.

SRA. NADER.- Y yo quiero recalcar que nosotros no estamos pidiendo una plaza como las lindísimas plazas que hay, porque la verdad son muy bonitas, pero monetariamente no es una gran erogación porque son troncos, cubiertas, bancos y flora nativa. O sea que es, digamos...

SRA. OVIEDO.- Sí, muy amigable con el medioambiente, digamos.

SRA. NADER.- Sí, es lo que queremos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, felicitarla. Muchas gracias por estar presente.

- Aplausos.

- La señora Nader se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, damos por finalizada la banca.

- XII -

**EXCEPCIÓN A LA ASOCIACIÓN CIVIL REENCONTRÁNDONOS DEL PAGO DE TASAS
GENERALES Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO
(Asunto 668/2022, expediente 161/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 668/2022 para ser tratado sobre tablas, tiene que ver con la excepción a la asociación civil Reencontrándonos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 668.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.-Exceptuar del pago de Tasas Generales y del Impuesto Inmobiliario establecido por el Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Fiscal 3500, al inmueble ubicado en la calle Bahía Agradable 1253, propiedad de la asociación civil ‘Reencontrándonos’, Personería Jurídica N.º 718

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIII -

**EXCEPCIÓN DEL SCORING AL SEÑOR ROMAGNA
(Asunto 492/2022, expediente 115/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprovecho para ingresar fuera del Orden del Día el asunto...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 492/2022 para ser tratado sobre tablas, del señor Luis Romagna, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, nuevamente, solicito traer por el artículo 106 el asunto 492/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 492/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar por única vez por el término de un año al señor Marcelo Luis Romagna, DNI 21.833.598, del artículo 7°, inciso b) y c) de la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al Departamento Ejecutivo

Municipal a extender la licencia de conducir al vecino citado. Ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila y el concejal Romano. Queda sancionada.

**- XIV -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.
- Es la hora 13 y 17*



8 – D.P.

- A la hora 13 y 20.

**- XV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 659/2022, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, veinte minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Vamos a continuar con el Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día un asunto, el 659, es una resolución para colocar carteles de estacionamiento para personas con discapacidad en el Ministerio de Trabajo. Hay una señora que trabaja ahí que, bueno, le falta...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Asunto?

SR. BRANCA.- 659. No sé si vale la pena mencionar que le falta a la persona, pero bueno, tiene un problema de motricidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 659/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 659/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien llevar a cabo la incorporación de una señalización para el apartamiento de un espacio adecuado para el estacionamiento de una camioneta adaptada para personas con discapacidades en la esquina de Fadul y Gobernador Deloquí de nuestra ciudad, donde se encuentra el Ministerio de Trabajo (Fadul 204).

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 658/2022, expediente 102/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 94, que consiste en un pedido de informe al Ejecutivo. Es un asunto elaborado con la concejal Mariana Oviedo y el concejal Ricardo Garramuño, que tiene que ver... estamos todos familiarizados con el tema. El quiosco que está en la plaza Piedrabuena; que está cerrado desde el año 2020 y hay un grupo de madres. Bueno, madres solas que se hacen cargo de llevar adelante su vida familiar laboralmente y quieren poder explotar este quiosco para mejorar la calidad de vida de su familia

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- El asunto es el 94... no 658, perdón. 658.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 658/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 658/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el quiosco, emplazado en la plaza Piedrabuena de la ciudad de Ushuaia, ubicado en Alférez Sobral 22, nomenclatura catastral: C-38-1.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 653/2022, expediente 117/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 653, tiene que ver con un pedido de informe sobre la planta de asfalto que se mostró el día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 652... perdón, 653/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 653/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante:

a) copia certificada de toda la documentación a través de la cual se tramita la adquisición de la planta asfáltica;

b) informe detallado con una descripción general de la referida planta asfáltica, su funcionamiento y de los elementos constitutivos de la misma.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Acá voy a tratar de decir algunas cosas donde... Bueno, en esto me está asesorando el ingeniero Mariano Pombo, entonces no me quiero equivocar y hay cosas que voy a leer.

En principio, se compra esta máquina a una concesionaria, que es donde se adquieren estos colectivos por el famoso "leasing" en su momento. Y lo que me dice mi asesor es que no es una de las mejores plantas, que esta es una planta de elaboración continua, que técnicamente no son las mejores, que las mejores se llaman planta por pesada, que técnicamente dosifican mejor los materiales que las continuas, que son por volumen.

Una de las cosas que nos llamó la atención es que no se presentó lo que es el tanque de almacenaje para el asfalto y la caldera para mantenerlo a temperatura o justamente para después volcarlo. Esto nunca estuvo en los detalles técnicos que vinieron a discutirnos el día del presupuesto, que nos tiraron sobre la mesa "Tomen, acá tienen las especificaciones técnicas" y vinieron incompletas.

Y nos llama mucho la atención esto porque en una semana vienen y nos dicen "Queremos tener esta planta de asfalto, está en el presupuesto y estas son las especificaciones técnicas" mientras la planta de asfalto estaba estacionada acá y la presentaron. O sea, vinieron a discutir un presupuesto mentiroso cuando ya tenían la máquina ahí, comprada a la empresa Nordemaq, que es esta empresa chaqueña que actúa como intermediario entre la Municipalidad y la fábrica que es la que fabrica el asfalto, obviamente aumentando el costo del producto, el costo del asfalto... de la máquina de asfalto.

¿Por qué la Municipalidad no fue directamente a Margui -que es la proveedora brasilera- para comprarlo mucho más económico? ¿Y por qué el intendente nacional y popular no fue a buscar empresas de fabricación de asfalto en Argentina? Como en San Luis, por ejemplo, donde tenemos producción nacional. La fue a buscar a Brasil, anda a saber a qué precio.

Justamente, lo que estamos pidiendo en este pedido de informes es que nos alcancen toda la documentación, toda la negociación que llevó adelante tanto la Municipalidad de Ushuaia, tanto con la empresa... se me fue, un segundo.

- Busca entre sus papeles.

SR. GARRAMUÑO.- Toda la negociación que llevó la Municipalidad de Ushuaia con la empresa Nordemaq, que es la famosa de los leasing que dije hace un momento, y por qué fueron con una concesionaria y no fueron directamente a la fábrica a presupuestar, porque como Estado lo puede ir a comprar directamente a la fábrica.

Volvemos a lo mismo, volvemos al relato, volvemos al pan y circo, y volvemos a las fotitos que trajeron con figuras nacionales. ¿Qué hacía Maira Mendoza en la ciudad de Ushuaia presentado una máquina de asfalto? Basta de foto, basta de Facebook, basta de Instagram, basta de YouTube y empiecen a hacer placitas como vino a pedir la vecina hace un momento.

Nada más, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, me veo en la obligación de hacer... de expresar algo respecto a lo que usted ha dicho, ¿no?, siempre desde lo positivo.

La discusión que tuvimos en la sesión pasada, salió... el convenio se ratificó justamente por un empate, por la presidencia, con contados votos. La verdad que hemos tenido esta discusión ya hace muchos años, la hemos tenido el año pasado, este año. Por fin tenemos una planta de asfalto en la ciudad. Una planta de asfalto que es propia del Estado, donde se abaratan los costos, donde se puede regular incluso el mercado con las dos (2) empresas que había, dos (2) Arroyos y Canga, son las únicas empresas que hacen asfalto en la ciudad y que si era contratada por el Gobierno nacional o por Vialidad Nacional para hacer asfalto, o Río Grande o Río Gallegos, o quien la contratara, donde ganara la licitación, la ciudad se quedaba sin empresa de asfalto.

Hoy, en buena hora que la ciudad tiene una planta propia



10 – D.P.

de asfalto y en buena hora que esa planta de asfalto va a estar destinada a los distintos barrios que hoy no están asfaltados, quizás Andorra, Pipo, distintas calles, barrios que hace treinta años, cuarenta años que no están asfaltados, que hoy tranquilamente abaratando estos costos pueden.

Digo, sin entrar a polemizar, pero me parece que en lo personal usted sabe que lo he discutido, lo he debatido y he tenido siempre en lo personal que la ciudad se haga de una planta de asfalto justamente. Puede ser la mejor, la peor, no tenga duda que la documentación la va a tener, pero que la ciudad se haga de una planta de asfalto pasa en nuestra ciudad, creo que hace muchos años tendríamos que haber hecho esto y que hoy esté en nuestra ciudad, bueno, va a ser sin duda para esta temporada y la temporada que viene poder implementar ya el asfalto a través de la planta propia de la Municipalidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, muy breve, ya que nombró que se van a abaratar los costos en el proyecto de resolución 653, agregar en el artículo uno, el inciso c) y que rece de la siguiente manera: *“informe detallado de los costos de fabricación del asfalto en comparación con las empresas que ya están prestando este servicio”*, para realmente si estamos abaratando los costos, porque usted dice: *“se van a abaratar los costos”*, bárbaro ¿Por qué no lo explican? ¿Por qué no traen un solo papel?, decir: se van a abaratar los costos. Dijo que va a regular el mercado, qué peligrosa esa palabra.

Pero bueno, en el inciso c), artículo uno, agregar *“informe detallado de costos de fabricación de asfalto por administración”*.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En el día de ayer usted hablaba justamente de oligopolio, ¿sí?

SR. GARRAMUÑO.- Es distinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, monopolio, si se quiere llamar, pero justamente nosotros teníamos dos empresas en nuestra ciudad, dependíamos únicamente del precio aun con las obras que quedaron desiertas, las licitaciones que quedaron desiertas justamente por el sobre...

- El concejal Garramuño pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...sobre el valor que pasaban las empresas sobre determinados... y la cantidad de metros cúbicos que tendrían que asfaltar.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Qué bien que nombró lo que acaba de decir, porque ahora es muchísimo más peligroso. Va a tener el monopolio la Municipalidad de hacer el asfalto y va a cobrar cualquier cosa y si el metro de asfalto vale cien pesos lo pueden cobrar quinientos y ¿saben quién lo va a pagar? Los vecinos lo van a pagar.

Entonces la Municipalidad no va a competir con absolutamente nadie porque va a tener el monopolio de la obra pública y va a gastar lo que se le cante en gastar por asfalto. Esto es un problema a futuro y lo van a terminar pagando todos los vecinos, no este Concejo Deliberante o aquel intendente, todos los vecinos

¿Cuánto salió esta máquina realmente? Nosotros lo que estuvimos averiguando y estamos haciendo el trabajo que tendría que haber la Municipalidad, estamos hablando con distintos proveedores la planta de asfalto y lo que aprobamos a través de convenios, lo que se habló a través de presupuesto no alcanza ni para la mitad de la máquina de lo que se compró. Y el convenio decía muy claramente: *“si supera el veinte por ciento (20%)”*, que lo va a reconocer Nación, el resto lo va a tener que pagar los vecinos de Ushuaia.

Que traigan información a ver cuánto va a pagar el vecino de Ushuaia por esa máquina delirante que acaban de meter ahí. Cuánta plata se hubiera volcado a las urbanizaciones, a tirar cloaca mientras tanto se sigue licitando la obra pública del asfalto. Abarca más de lo que puede apretar este Ejecutivo y ni siquiera puede pintar el cordón amarillo que dure dos semanas y va y compra una planta de asfalto. Que dejen de tirar manteca al techo y se pongan a gestionar de manera seria y como corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

11 - D.E.

SR. BRANCA.- Gracias.

Evidentemente lo de la máquina de asfalto ya estaba comprada cuando pasó por acá. El asunto que nos exhortaba a aprobar la mitad del precio de la máquina de asfalto, que se mantenía el precio total idéntico al del 2020, antes de la pandemia, dos años después era el mismo precio. En aquella época se pedía un crédito por la totalidad del precio de la máquina de asfalto, ahora se pedía solamente por la mitad la aceptación de un dinero proveniente de Nación y la otra mitad nunca se nos puso en claridad de dónde iba a salir.

Pero lo llamativo es que en el proyecto de presupuesto solamente plantean trescientos millones de pesos (\$300.000.000) de asfalto para el año que viene. Una quinta parte de lo que van a gastar en sostener toda la parateada política dentro de la Jefatura de Gabinete; en sostener planta política -solo en Jefatura de Gabinete- van a gastar mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), mil setecientos y largo; para asfaltar prevén solamente trescientos millones de pesos (\$300.000.000), y compraron la máquina de asfalto.

Digo, cuándo menos es llamativo, porque habiendo comprado eso, podrían haber proyectado asfaltar algunas calles más. Tampoco sabemos cuáles son porque dice "sectores varios", en el presupuesto pasado se identificaban cuáles eran las calles que se asfaltaban y uno podía después corroborar que las calles que se anunciaban asfaltar se asfaltasen; y uno efectivamente corroboró que casi la totalidad de calles a asfaltar no se asfaltaron, fueron un porcentaje muy pequeño.

Bueno, eso, nada más. Teniendo máquina de asfalto, con el fundamento de que ahora van a poder asfaltar lo que quieran, cuando quieran y sin embargo solamente prevén trescientos millones de pesos (\$300.000.000), no se condice el relato, el discurso con el destino del dinero público para el asfalto.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, la verdad que a veces sorprende tener que plantear determinadas cosas, pero que el Estado se haga de maquinarias -en lo personal- considero que el Estado tiene que estar muy bien equipado. Y para eso, así como ocurrió allá por el 2018, 2017, 2018, 2019, el Estado se hizo de retroexcavadoras, motoniveladoras, de camiones, de camionetas para operativo invierno, para tener maquinaria propia y aun así contratar, porque no alcanza la maquinaria que tenía el Estado; hoy se hace de una planta de asfalto. Digo, por ahí, pensamos diferente, quizás, pero yo creo que tener herramientas propias la Municipalidad, equiparse de tal forma, me parece que eso bienvenido sea al Estado.

Creo que como lo dije antes, para mí, en lo personal, creo que el Estado lo debiera haber tenido hace mucho tiempo, y seguramente cuando veamos el funcionamiento de la máquina quizás cambiemos de opinión o no. Pero lo que sí quiero decir es que no es poca cosa que en el caso del Río Pio, en el caso de La Estancia, en el caso de Los Nires, caso Bahía Grande, caso... distintas calles que se han asfaltado; caso acá, en el Ecológico, que después de 45 años - con fondos de Nación- se pudo asfaltar la calle principal de subida a todo ese sector, a todo lo que es el Ecológico, el Mirador del Beagle.

Bueno, creo que en ese sentido, en buena hora que se puedan hacer las obras y que llegue dinero. A ver, tampoco en lo personal, y no comparto esto, quizás por concepciones totalmente distintas y que son políticas, pero que rechazar dinero que viene de Nación para el pago de esa máquina tampoco me parecía, por eso es que hubo votación dividida, hubo que desempatar, fue con la menor cantidad de votos, ¿sí?, tampoco me parece... Lo mismo con el resto de los convenios, me parece que en buena hora que llegue plata a esta ciudad y que se pueda hacer.

Yo, la verdad que en lo personal creo que la planta de asfalto sin duda va a generar el asfalto que hoy necesita Andorra, el asfalto que necesita Barrancas del Pipo, el asfalto que necesitan los mayores sectores de la ciudad que están sin asfaltar. Me parece que ese es el objetivo, no creo que el intendente se lleve la planta de asfalto a su casa, la guarde y no asfalte ninguna calle. O sea, por el contrario, creo que lo que va a pasar es llevarla justamente a los barrios, como está instalada



12 – D.P.

No tengo duda que seguramente cuando veamos el asfalto de la pasarela Figue, que hace más de ochenta años, ¿sí?, este asfaltada, sin duda que va a ser una prueba y los vecinos lo van a ver con agrado. Así que bueno.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Tenemos concepciones distintas y está bien porque es una casa política y tenemos que pensar distinto. Creo que de eso se trata, pero cuando dice: "vienen fondos de Nación" más del ochenta por ciento (80%) de los fondos de la Municipalidad son de Nación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, en buena hora.

SR. GARRAMUÑO.- O sea, la Municipalidad de Ushuaia no recauda ni el veinte por ciento (20%). ¿Por qué marco esto?

Y aparte no es que son fondos de Nación, son fondos de todos los vecinos. Lo que viene de Nación es lo que pagamos nosotros cuando vamos al súper a comprar fideos.

Cuando el Estado quiere abarcar más de lo que puede, porque realmente no puede ser eficiente. ¿Por qué el Estado se tiene que poner en modo inmobiliario donde hace la casa y el vecino tiene que venir a la Municipalidad y actúa de intermediario la Municipalidad entre el vecino y la tierra que tendría que entregar la Municipalidad, de Ushuaia y generar las condiciones para que vengan los privados a construir viviendas de mejor calidad y más económicas? No, el Ejecutivo se hace cargo y establece los precios que se van a construir las casas.

Entonces ahí ya empiezan las deficiencias, ahí empiezan en las cosas más turbias o en las sospechas ¿Quieren tener un buen asfalto? ¿De buena calidad y económico? Empiecen a abrir las licitaciones a nivel nacional e internacional, van a ver cómo van a venir máquinas, empresas, van a competir entre ellas y vamos a tener el mejor asfalto, la misma calidad de asfalto que se hace en los países desarrollados. Lo que pasa, que acá se cierra a propósito y es parte -lo peor- que ahora la Municipalidad de Ushuaia aparte de administrar "la cosa pública" se la da de constructora y ahora sabe hacer calles.

Hay baches que tapan que no duran seis meses hasta la próxima helada y eso viene hace siete años, toda la temporada tirando el barrido con brea y la arcilla por allá, y no atacan el trabajo de fondo porque no lo saben hacer lamentablemente, y hay ineficiencia del Estado.

Cuando el Estado es grande, es una elefante, es torpe. Y cuando, aparte, tenemos un administrador como el intendente Walter Vuoto, que no sabe administrar "la cosa pública" como corresponde, nada bueno puede pasar de esto. Si hubiera sido tan transparente esto, por qué en la discusión de Presupuesto que tuvimos hace dos semanas no venía: mirá, tenemos esta máquina, está estacionada allá, vayan a verla, nos salió tanta plata, estos son los presupuestos de los distintos proveedores, de esta partida vamos a sacar para pagar esta máquina a través de este convenio que nos va a significar pagar la mitad. No lo hacen porque tienen el ánimo de ocultar información, porque sino lo harían tranquilamente, bien sentaditos, con todo el derecho del mundo: "mirá estás máquinas vamos a comprar; estos son los presupuestos de las otras empresas", qué se yo. Si ocultan información es para sospechar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, vamos, antes de continuar...

La verdad que no nos vamos a poner de acuerdo. Yo creo que usted no quiere una máquina de asfalto en nuestra ciudad.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No la quiere. Evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo.

Nosotros queremos un Estado... el Estado puede hacer por administración o puede licitar. O sea, el Estado puede trabajar administrando los recursos, puede hacer por administración. Y cuando el Estado se equipa con máquinas, como le decía, retroexcavadoras, motoniveladoras, con planta de asfalto, lo puede hacer por administración con un costo mucho menor, pero disentimos totalmente:

- Hablan varias personas a la vez.

Digo, porque el costo es el pago al empleado que lo tiene el Estado, lo paga actualmente, tiene la maquinaria.

Entonces, lo que digo, cuando no tenía la maquinaria, no tenía las máquinas, entonces salíamos a contratar todas las empresas y contratábamos empresas y no teníamos, no se podía establecer precios que las empresas siempre superaban los precios que el Estado ponía.

Entonces hoy que el Estado municipal tiene retroexcavadoras, motoniveladoras, topadoras, una planta de asfalto, no tenga dudas que el costo es mucho menor.

Ahora, conceptualmente o por concepción usted tiene otra idea del Estado totalmente diferente. Y por supuesto que yo estoy de acuerdo con la compra de la planta que hoy está en nuestra ciudad, estoy de acuerdo con que el Estado lo haga por administración.

13 - D.E.

Estoy de acuerdo con esas cosas porque abarata los costos.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No es una desconfianza que me levanté hoy, o hace un mes o hace un año y digo, no, la verdad que desconfío de esta administración municipal, de que va a ser más económica. Usted vuelve a repetir esto de que se abaratan los costos, traigan los costos, muestren los porque la experiencia de este color político que está adelante de la Municipalidad de Ushuaia, que es la Cámpora, hasta el 2015 los cien metros (100 m) de asfalto lo pagaban un sesenta por ciento (60%) de sobreprecio, llámese por administración o por licitación pero los precios estaban totalmente retocados y ahora le vamos a dar la facultad al intendente que establezca los precios que se le cante.

Porque si usted, presidente, a nosotros nos dice: "Va a ser más económico", pero muéstreme un flujo económico o de caja o de costo que va a tener de gasto fijo esta famosa empresa de asfalto o por administración. ¿Cuánto va a ser los cien metros (100 m) de asfalto? Es un dato, ¿cuánto vale? A ver, si ustedes dicen vale cincuenta pesos (\$50) y el privado los hace a setenta pesos (\$70), le voy a dar la razón; y le voy a dar la razón en este micrófono y voy a decir: "Señor presidente, tenía la razón". Pero traiga la información de que va a ser más económico.

Porque sino se está transformando, señor presidente, y disculpe que se lo diga, en otra persona más que genera relatos como el intendente municipal. Por favor, no caiga en ese facilismo de andar relatando mentiras como nos tiene acostumbrado hace siete años este intendente municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. La verdad que no me gusta ser contestatario pero hace escasos pocos días usted hablaba de un relato, que era un relato comprar una planta. La planta está, ya no es un relato...

SR. GARRAMUÑO.- El presupuesto es un relato dije.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, no.

SR. GARRAMUÑO.- No ponga palabras que yo no dije, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Usted decía que traer una planta de asfalto era un relato. Sino...

SR. GARRAMUÑO.- El presupuesto, no ponga palabras...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sino verifiquemos la versión taquigráfica, pero usted decía que era un relato. Bueno, ya no es relato, ya la planta está y está a la vista de los vecinos, está en la pasarela.

Vamos a continuar con el asunto...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. GARRAMUÑO.- Ah, la votación con las modificaciones. Hay que aprobar nomás.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 655/2022, expediente 118/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 655, que es un pedido de informe para saber que ocurrió el día 22 de noviembre en las oficinas de Tránsito, que un grupo de personas ingresó y que los trabajadores del área han manifestado públicamente que han sufrido algún tipo de agresiones. Para saber en qué consistió esa intervención de ese grupo de personas, saber si responden o no al área en cuestión y también saber si los trabajadores del sector han podido satisfacer sus demandas que habían establecido a las oficinas de Tránsito de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 655/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 655/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, clarifique la situación ocurrida el 22 de noviembre en las oficinas de Tránsito Municipal respecto al grupo de personas que ingresó a dichas oficinas.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, aclare si se les ha dado respuesta a los reclamos laborales del área.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

Asunto 660/2022 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 660, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con una escuela municipal de manejo, y ser girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 660/2022, proyecto de ordenanza, y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



14 – D.P.

- XX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 652/2022, expediente 244/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 652, tiene que ver con un pedido de informes sobre la ordenanza que aprobamos de sismo resistencia en su momento, a ver si se está aplicando o no se está aplicando esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 652/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. GARRAMUÑO.- El 652.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 652, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 652/2022. Proyecto de resolución.

“Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la implementación de la Ordenanza Municipal N.° 5343:

- a) indique las gestiones realizadas para implementar los lineamientos básicos para la formulación de políticas de prevención y atención sísmica establecida en la Ordenanza Municipal N.° 5343;*
- b) las notas, resoluciones y/o decretos emitidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13;*
- c) las notas, resoluciones y/o decretos emitidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17;*
- d) las notas, resoluciones y/o decretos emitidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21;*
- e) las notas, resoluciones y/o decretos emitidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23;*
- f) las notas, resoluciones y/o decretos emitidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Sexto, Cláusulas Transitorias, Cláusula Primera.*

Artículo 2° - De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 656/2022, expediente 64/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias. Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 656, que tiene que ver con una solicitud de informes al Departamento Ejecutivo de porqué la Secretaría de Planeamiento, Planificación e Inversión Pública, la Secretaría que se dedica a la obra pública costea publicidad en una prensa de Buenos Aires, La Política Online.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 656/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 656/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información en relación con un pago realizado para la contratación directa de diversos servicios de publicidad correspondientes a los meses de abril y mayo del corriente año, realizado desde la Secretaría de Planificación e Inversión Pública a favor de la firma La Política Online S.A.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR SILVA
(Asunto 605/2022, expediente 108/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora si pasamos a los asuntos de particulares.
Asunto 605/2022, solicitud del señor Silva.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 605/2022, proyecto de ordenanza.
"Artículo 1°.- Exceptuar a la Parcela 7, Macizo 27, Sección O, ubicada en la calle La Cascada del Bosque N.º 1727, de la Ordenanza N.º 5055, artículo 16, inciso d).
Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor. Vamos a hacer una corrección. Vamos a hacer una modificación del proyecto dado que es la persona que hay que exceptuar, ¿sí?
Por Secretaría se va a leer el proyecto corregido.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 605/2022, proyecto de ordenanza.
"Artículo 1°.- Exceptuar al señor Miguel Silva, DNI N.º 17.782.905 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, el artículo 16, inciso d), al titular de la Parcela 7, Macizo 27, Sección O, ubicada en la calle La Cascada del Bosque N.º 1727.
Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

15 - D.E.



- XXIII -

**XXXV EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 610/2022, expediente 51/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 610, declaración de interés municipal.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 610/2022.
**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización de la XXXV Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 A LA SEÑORA KIZMAN
(Asunto 611/2022, expediente 110/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 611/2022, solicitud de la señora Kizman.

- Hablan fuera del micrófono.

- Risas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 611/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar a las señora Sabrina Kizman del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251 para la habilitación del vehículo identificado bajo el domino LGM-860, marca Toyota, modelo Rap 4x4 AT, para su afectación al servicio especial del transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N.° 5142.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 AL SEÑOR IGLESIAS
(Asunto 626/2022, expediente 113/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 619/2022.

SRA. OVIEDO.- Ya está, es la banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ya está aprobado.

Pasamos al asunto 626/2022, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 626/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055 al señor Sebastián Pablo Iglesias, DNI N.° 24.690.498, ocupante del predio Sección D, Macizo 120D, Parcela 2, casa 62 del barrio Mirador de Ushuaia, con canon de uso otorgado mediante Decreto Municipal N.° 814/2018 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2°.- Autorizar la regulación dominial del predio ante las autoridades municipales correspondiente a efectos de la obtención del Decreto de Adjudicación y posterior titularidad del predio.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXVI -

Asunto 628/2022 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 616/2022.

SR. GARRAMUÑO.-¿Cuál? Perdón.

SRA. OVIEDO.- 616.

SR. PRESIDENTE (Pino).-616.

- Busca entre sus papeles.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 628/2022, proyecto en Segunda Lectura. Este asunto lo dejamos como último tema, ¿puede ser?

- Asentimiento.

- XXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 657/2022, expediente 64/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ya que a ese asunto lo pasa como último tema, solicito ingresar fuera del Orden del Día el último asunto, el 657, -el último desde esta banca, ¿no?- que tiene que ver con solicitar al Ejecutivo un informe respecto a las funciones que cumplen... digo, porque en ocasión de estar presente la Secretaría de Gabinete, la Jefatura de Gabinete, hemos preguntado y han quedado en responder por escrito sobre las tareas que desarrollan funcionarios del Municipio de Ushuaia con domicilio en la ciudad de Río Grande, pero que los vecinos y vecinas de Ushuaia, con sus tasas e impuestos, les pagan los sueldos.

La intención no es que se remita esto en respuesta diciendo que en las misiones y funciones queda explicitado cuáles son las tareas que cumplen, sino saber concretamente cuáles son las tareas que han cumplido hasta el momento.

Doy el nombre de los funcionarios que quizás estén desarrollando actividades necesarias para el municipio de Ushuaia pero uno no tiene cómo saberlo.

El señor Ezequiel Murray, el señor Héctor Cardoso, el señor Héctor Verón, y las personas contratadas: Abel Donatti, Maximiliano Pot y Carlos Mucci.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 657/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- XXVIII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de segundos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 58



16 – D.P.

- A la hora 14 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce horas levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para modificar el artículo 1º, que quede redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda o remita un informe en relación con los funcionarios Ezequiel Murray, subsecretario de Enlace Provincial del Municipio; el señor Pablo Héctor Cardozo, subsecretario de de Articulación y Gestión Política; señor Ercilio Víctor Verón, coordinador de Producción Social y Hábitat, y las contrataciones de Abel Donati, contrato vigente a partir del Decreto N.º 982/22; del señor Máximo Pot, contrato vigente a partir del Decreto N.º 973/22 y el señor Carlos Gabriel Mucci, contrato vigente hasta febrero de 2023, respecto a las funciones que cumplen los mismos, siendo que ambos poseen domicilio en la ciudad de Río Grande... siendo que poseen domicilio en la ciudad de Río Grande, prestando servicio para la Municipalidad de Ushuaia".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- En el caso de Verón Ercilio es Héctor, Verón Ercilio Héctor, no Víctor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 24, PARCELA 24 Y UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 24, PARCELA 24 (Asunto 629/2022, expediente 100/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 629/2022, proyecto de ordenanza en segunda lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- ¿629?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 629/2022, son doce metros de espacios sobre la Parcela 24.

SR. GARRAMUÑO.- No, retiro el pedido de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 629/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar una porción, de una superficie aproximada de doce metros cuadrados (12 m²), del Espacio Verde identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 24, Parcela 24, para ser afectada al uso residencial y anexada al predio lindero identificado como Parcela 1 del mismo macizo, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente (Fracción 3).

Artículo 2°.- Desafectación. Desafectar una porción, de una superficie aproximada de ochenta metros cuadrados (80 m²), del Espacio Verde identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 24, Parcela 24, para ser afectada al uso público - calle, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente (Fracción 6).

Artículo 3°.- Aceptación. Aceptar la cesión de una porción, de una superficie aproximada de catorce metros cuadrados (14 m²), del predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 24, Parcela 1, para ser afectada al uso público - calle, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente (Fracción 2).

Artículo 4°.- Aceptación. Aceptar la cesión de una porción, de una superficie aproximada de treinta y siete metros cuadrados (37 m²), del predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 24, Parcela 1, para ser afectada al Uso Público - Espacio Verde y anexada al predio lindero identificado como Parcela 24 del mismo macizo (Espacio Verde), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente (Fracción 5).

Artículo 5°.- Mensura. Los actos de mensura que se originen por la aplicación del presente instrumento, serán a costa y cargo del propietario del predio identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección E, Macizo 24, Parcela 1.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

17 - D.E.



- XXX -

**AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN VENTA
(Asunto 630/2022, expediente 889/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 630/2022, proyecto de ordenanza. Esto tiene que ver con el señor Maragaño.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 630/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorizar la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de productor de leña a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde al F-01-8A, al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Exceptuar al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.° 5055.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXXI -

**EXCEPCIÓN A LA ACADEMIA “HACER MÚSICA”
(Asunto 2785/2022, del Área Administrativa)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales... tenemos 2 o 3 casos que han ingresado por Mesa de Entrada de Administración, el sector de arriba, y son casos de tratamiento de urgencia porque tienen fecha 5 de diciembre y 6 de diciembre, tiene que ver con la utilización de la Casa de la Cultura y la sala Niní Marshall, donde hace la presentación la academia “Hacer Música” y ha pedido exceptuar del pago del canon de la sala.

Y lo mismo el asunto 2762, que también fue presentado en el área de administración, tiene que ver con arte y entretenimiento, también piden exceptuarse del canon de la sala.

Así que voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 2785/2022 y ser tratado sobre tablas, y el asunto 2762/2022 y ser tratado sobre tablas...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).-... Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Empezamos por la academia “Hacer Música”, leemos la nota... o leemos el proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 2785/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar del canon de uso de la sala de la cultura Niní Marshall a la academia ‘Hacer Música’ el día 6 de diciembre del presente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**EXCEPCIÓN A LA FIRMA “CROWN - ARTE & ENTRETENIMIENTO”
(Asunto 2762/2022, del Área Administrativa)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Damos lectura al asunto 2762.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 2762/2022.

“Artículo 1°.- Exceptuar del canon de uso de la sala de la cultura Niní Marshall a la firma ‘Crown - Arte & Entretenimiento’ el día 5 de diciembre del presente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 669/2022, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 669/2022 y ser tratado sobre tablas. Es un pedido de informe respecto a una denuncia de la vecina, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 669/2022, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera al presidente de la Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), el doctor Mauricio Neubauer informe a este Concejo Deliberante, sobre denuncia efectuada el día 29 de noviembre del 2022, en la Comisión de Intervención y Debate Ciudadano, por parte de la vecina María Trinidad Castro sobre retención del salario del señor Leonardo Martín Regules, prestador de servicio de la Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

Artículo 2°.- Indicar:

a) si existe denuncia de lo expresado por la vecina;

b) en caso de existir denuncia, qué medidas se tomaron.

Artículo 3°.- Se adjunta Acta de Reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano del 29 de noviembre del 2022.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- En el articulado establece retención del salario y la vecina en ningún momento se refirió al salario, dijo: “El pago”. Y esto lo quiero aclarar, dada las diferentes formas de vinculación

18 – D.P.

que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal con vecinos y vecinas de la ciudad.

No sabemos si posee un contrato, si poseía un contrato, si estaba a través de una pasantía trabajando. Cuando han estado presentes aquí los funcionarios les hemos preguntado por cómo estaba compuesto el personal y la respuesta de los funcionarios siempre ha sido no sé, te la debo, después lo mando por escrito. Acá al decir –salario- está estableciéndose que está bajo relación de dependencia dentro del Convenio Colectivo de Trabajo y no sabemos si ese es el caso porque la vecina en ningún momento lo dijo que era así de esa manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, como presidente de la comisión de Información y Debate Ciudadano que me tocó presidir, indudablemente ante los dichos tenemos que hacer el pedido de informes. El Concejo tiene que tomar intervención, no lo puede dejar pasar por alto. Si no es “retención de salario” seguramente en la contestación dirá si es pasantía, si es salario.

Lo que nosotros buscamos con esto es que no quede un caso más en el Concejo Deliberante y además no podemos ser nosotros partícipes de algo que haya dicho una vecina y no tomar intervención, porque somos pasibles, justamente, también de sanciones para el Concejo Deliberante o los concejales que estuvieron presentes por el tema de la exposición de la vecina. Y ante cualquier circunstancia o duda es lo que yo le decía a la vecina o se hace la denuncia o el

Concejo al tomar intervención tiene hacer que este pedido de informes. Así que, voy a poner a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Yo estoy de acuerdo con lo que está expresando y estaría en condiciones de acompañar si no se empleara un término que la vecina no empleó, insisto, que es el de salario. El de salario expresa una relación legal entre la persona en cuestión, el vecino Leonardo Martín Regules y la Municipalidad de Ushuaia. Una persona que esté trabajando en blanco tiene ciertas garantías, ciertos derechos, que quienes tienen una relación de dependencia en negro, podríamos decir, con la Municipalidad de Ushuaia, en la medida que no posee aguinaldo, no cobra vacaciones, no tiene aportes para una obra social ni aportes jubilatorios, no los posee.

Entonces insisto con esto, si se corrige y se expresa en este pedido lo que dijo la vecina estoy en condiciones de acompañar. Si se escriben palabras que no han sido empleadas por la vecina no podría estar acompañando algo que no es cierto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, para que quede claro, concejal. La vecina denuncia que a su hijo Regules, Leonardo Martín, trabajando para la UISE se le retenía parte de su salario.

SR. BRANCA.- No, no dijo eso. Dijo el pago.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, discúlpeme, concejal. Discúlpeme que voy a clarificar.

Esta acta la firmamos los presentes y la firmó la vecina también. Está ratificado por la propia vecina, por eso la invitamos a hacer la firma del acta, justamente como denunciante. El Concejo va a tomar intervención por eso hemos hecho el pedido de informes este. Si usted no lo quiere acompañar, no lo acompañe.

En el caso nuestro, en el caso de nosotros como Concejo Deliberante tenemos que actuar de hecho en función de una denuncia de la vecina y está tal cual. El acta la estamos adjuntando, fíjese en el párrafo de la anteúltima hoja es justamente lo que certifica con su firma y certificamos los concejales. Pregunté en dos ocasiones, pregunté a la vecina si podía clarificar o ratificar lo que estaba diciendo y justamente hicimos el acta y la invitamos a firmar para ratificar lo dicho.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

19 - D.E.



- XXXIV - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para in...

- El concejal Branca pide la palabra.

SRA. OVIEDO.- Le cedo la palabra, puede ser presidente, al concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para solicitar un breve cuarto intermedio para que la vecina se pueda expresar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 15.

- A la hora 14 y 24:

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las catorce, veinticuatro minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XXXV -

Reconsideración del asunto 669/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 669/2022 y cambiar la palabra en el pedido de informe, en lugar de “retención del salario”, “retención y pago”...

SR. BRANCA.- De pago.

SR. PRESIDENTE (Pino).- “Retención del pago”.

No, no, no, pero ahí hay una diferencia, concejal. Una cosa es acá hablamos de retención del pago que puede ser que hayan... pero acá estamos hablando, lo que la vecina decía era otra cosa, ¿sí?, que se le retenía del sueldo parte del salario. Eso es lo que decía ella concretamente.

Por eso digo sí es pago.

SR. BRANCA.- No, señor presidente, se le retiene el pago.

- La vecina habla desde el público.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 25.

- A la hora 14 y 26.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, veintiséis minutos, se levante el cuarto intermedio.

- XXXVII -

Reconsideración de los asuntos 2762/2022 y 2785/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales, voy a reconsiderar. El 2762 ha sido cambiado por el asunto 672 del Área Legislativa, y el asunto 2785 ha sido cambiado por el asunto 671 del Área Legislativa.

- Hablan varias personas a la vez..

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vuelvo a reiterar: los asuntos 2762 y 2785 fueron presentados por el Área Administrativa, ¿sí? Lo que hemos hecho ahora, hemos ingresado por Mesa de Entrada Legislativa y pasan a ser el asunto 672 y el 671. Esto es para que quede claro y se pueda despachar.

Además, pido autorización para autorizar al Área Legislativa a hacer los despachos correspondientes de lo sancionado.

- Se vota y resulta afirmativo.

- XXXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- En segundo lugar, voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día martes, 11 horas, para retomar la sesión del día de la fecha, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 29.



20 – D.P.

- A los seis días del mes de diciembre, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 30, y con la ausencia del concejal Romano:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, siendo las once, treinta y cuatro minutos, levantamos el cuarto intermedio de la sesión.

**- XXXIX -
TODOS A LA MESA - MENÚ INCLUSIVO
(Asunto 616/2022, expediente 111/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos pendientes del Frente de Todos.
Asunto 616/2022, proyecto de resolución, declarar de interés municipal, cultural y educativo el proyecto "Todos a la mesa, menú inclusivo".

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 616/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, cultural y educativo al proyecto "Todos a la mesa, menú inclusivo", que tiene como objetivo visibilizar los derechos que tienen las personas con discapacidad, al momento de ejercer su derecho de acceso a la información en establecimientos gastronómicos.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XL -
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 666/2022 y 667/2022**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. ÁVILA.- Sí, para solicitar el ingreso del asunto 666 referente a una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. ÁVILA.- Y el 667. ¿Es de a uno?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como diga.

SRA. ÁVILA.- Bueno, si podemos ingresar el 666 y el 667, son dos declaraciones de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día, los asuntos 666/2022 y 667/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XLI -
GRUPO FOLCLÓRICO VILLAGGIO BECCHIO
(Asunto 667/2022, expediente 36/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a dar lectura al asunto 666/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 666/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al grupo folklórico Villaggio Vecchio.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**INEVITABLE: EL ROCK Y LAS MUJERES
(Asunto 667/2022, expediente 36/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 687/2022.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 667/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento ‘Inevitable: el rock y las mujeres’ llevado a cabo el 12 de noviembre en la Casa de la Mujer.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 651/2022.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 651, que es una nota presentada por las cooperativas que están trabajando con estacionamiento medido desde hace años, La Unión y 17 de Octubre.

Que tiene que ver con solicitarle al Ejecutivo que quite del proyecto de presupuesto la incorporación del estacionamiento medido, ya que lo hizo en un proyecto de presupuesto que no prevé superávit y contabiliza los doscientos noventa y un millones (291.000.000) que consideran que van a recaudar si el estacionamiento medido queda en sus arcas. Y que ese dinero, según lo que narró acá el presidente de la UISE, el doctor Neubauer, es fundamental para el buen funcionamiento, dicho sea de paso, hoy no funcionan bien, para el buen funcionamiento de los colectivos.

Es decir, contabilizan o dicen que para que los colectivos funcionen bien tienen que tener los doscientos noventa y un millones (291.000.000) que recaudarían de incorporar el estacionamiento medido a la UISE. Si eso no ocurriese, porque para eso requiere dos tercios... para monopolizar un servicio público requiere dos tercios del Cuerpo. Si eso no ocurriese nos encontramos con que la UISE tendría un déficit de doscientos noventa y un millones (291.000.000). Al deficitario servicio de transporte público que hoy presta la ciudad a través de la UISE habría que sumarle doscientos noventa y un millones (291.000.000).

Pero además ni siquiera tuvieron en cuenta a las trabajadoras y a los trabajadores. Situación llamativa, de parte de un Ejecutivo que tiene un discurso que contempla y que se sensibiliza por las situaciones de la clase trabajadora, en el discurso no en la práctica, por supuesto. Ni si quiera los tuvieron en cuenta para hablar con ellos.

21 - D.E.



Así que está el ingreso de la nota presentada por las cooperativas para que el Ejecutivo... la UISE, mejor dicho, tenga a bien considerar la existencia de estas vecinas y de estos vecinos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño.*

- *Vota por la negativa el concejal: Pino.*

- *Votan seis señoras y señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, voy a fundamentar...

SR. BRANCA.-Debería ser que la Secretaría elabore una resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, pero el tema es el siguiente, para tener en cuenta, yo entiendo la exposición suya respecto a este tema o de la cooperativa.

No impide que la Municipalidad llame a licitación de ese lugar y se pueda presentar la UISE. O sea, las cooperativas pueden conservar la avenida San Martín, como lo tienen, y pueden licitar transversales, pueden licitar lo que es Maipú, pueden licitarlo que es estacionamiento sobre la calle Garramuño, sobre otras calles. Digo, no impide en ese sentido.

¿Porqué sacarlo del presupuesto? Si se puede mantener en la misma forma. Digo, eso no impide... mañana hay una licitación, se puede presentar la UISE tranquilamente, eso es lo que yo sostengo en función del presupuesto. No incide con el trabajo que ellos hacen.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Gracias, presidente.

Bueno, si fuese así es una salida elegante lo que ha planteado. Lamentablemente a ninguno de la UISE se le ocurrió plantearlo en esos términos, que no consideraban incluir el estacionamiento medido de la calle San Martín y desplazar entonces a estas cooperativas.

Bueno, la verdad es que es muy ocurrente, lo felicito señor presidente, eso no se le ocurrió al presidente de la USIE, a Neubauer, cuando le hicimos la consulta al respecto.

De todos modos, lo llamativo, insisto, es que en el presupuesto la UISE no es superavitaria; según el proyecto que presentó la UISE, cada centavo que ingresa tiene su destino, no tiene ni diez (10) centavos de superávit, tampoco de déficit. Si no contase con los dos tercios, no para la aprobación del presupuesto, sino para monopolizar de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica reformada, para monopolizar un servicio público no contase con los dos tercios de aprobación de este Cuerpo, por más que el presupuesto esté aprobado eso no se aprobaría.

Entonces digo, para ingresarlo al proyecto de presupuesto, primero debería tratarse en este recinto la propuesta de la UISE de la creación de estacionamiento medido en calles transversales, como usted plantea, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- También nombraron que la UISE se puede presentar a licitación de estacionamiento medido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Por qué no lo presentaron en el presupuesto? Si dice que hay una calle que va a ser San Martín, que tranquilamente puede ser de la cooperativa, pero estamos hablando acá de una recaudación de más de veinte millones de pesos (\$20.000.000) por mes, es un tercio de todo lo recaudado por tasas e impuestos que tiene la Municipalidad de recaudación propia.

¿Cuánto les vamos a cobrar a los vecinos por estacionarse, para lograr los veinte millones de pesos mensuales en enero? Porque termina muchísimo más alto.

Y si esa es la ganancia que piensa percibir la UISE, que lo presenten en el Concejo como corresponde, cuáles van a ser las calles, cuáles van a ser los lugares, cuáles van a ser las tarifas. Porque que vengan al Concejo Deliberante a hablar de un presupuesto de doscientos noventa y un millones (\$291.000.000), como decía el concejal Branca, y no mostrar desde dónde lo van a recaudar, o cuánta gente o cuánto va a ser el valor del estacionamiento: es un cuento. Ya lo he

dicho, es todo relato, son todas cosas lindas y la única realidad es la verdad dicen. Hoy la UISE tiene un déficit, nosotros lo adelantamos allá por 2016, 2017, que teníamos terror de ver una UISE o una empresa del Estado permanentemente fondeada por el presupuesto municipal, que al fin y al cabo es el dinero de todos los contribuyentes de Ushuaia.

No le veo nada de malo a la nota que dice el concejal Branca, y más información bienvenida sea.

Y siempre acostumbrado a como retacean justamente la información a este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

- XLIV -


Asunto 651/2022 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como el asunto ha quedado aprobado por mayoría...

SRA. AVILA.- El ingreso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El ingreso... el tema es que... ¿tenemos el asunto?

SR. GARRAMUÑO.- 651.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura 

22 – D.P.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 651

“Al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia.

La Cooperativa de Trabajo La Unión Limitada y la Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre limitada tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de presentarles nuestra disconformidad con la empresa estatal Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), en donde incorporan el estacionamiento medido en el presupuesto 2023.

Habiendo estado presentes ambas cooperativas en la presentación del Presupuesto 2023 de la UISE, que en el mismo incorporaban el servicio de estacionamiento medido para recaudar y afrontar déficit del transporte público de pasajeros olvidando mencionar a las familias que hoy están trabajando en la avenida San Martín y que podrían quedar sin trabajo al momento que se harían cargo de la presentación.

Solicitamos que en el presupuesto que presenta la UISE no sea incorporado el tratamiento del estacionamiento medido, ya que creemos que fue una falta de respeto a nuestros asociados trabajadores al no haber sido consultados del mismo. Proponemos para el caso que la UISE esté necesitando afrontar su déficit, que el 15% que actualmente abona en forma diaria a la Municipalidad de Ushuaia, que el mismo tenga el destino mencionado.

Solicitamos que tenga a bien citarnos a nuestra reunión con todas las partes a fin de poder establecer una línea de trabajo que nos fortalezca a todos”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No hay parte resolutive de este tema?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ¿Si hay un proyecto de resolución?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- No, si consideramos los concejales que podemos elaborar uno ahora, desde Secretaría. Sino lo que han presentado ambas cooperativas que trabajan con estacionamiento medido es esta nota que acaba de leer el secretario legislativo. Si consideramos que podemos hacer un proyecto de resolución para que la UISE revise o en todo caso que nos diga a nosotros cuál era su propuesta, porque cuando estuvieron aquí presentes no dijeron lo que usted acaba de plantear, que pensaban generar estacionamiento en todos lados menos en San Martín para incluir dentro de la UISE. Si fuese así podemos hacer un proyecto de resolución.

SR. GARRAMUÑO.- Para dejar como último tema este tema este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
CARRERA “CORREMOS POR KAYÚ”
(Asunto 217/2022, expediente 12/2022)

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Pasamos al asunto 617/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 617/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, social, cultural y educativo a la carrera ‘Corremos por Kayú’, realizada el pasado 09 de julio en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Destacar el constante compromiso del equipo y la comunidad educativa de la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénèn, a la agrupación HB-MB en la colaboración para la realización del citado evento y al aporte de empresas del sector privado.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénèn y a la agrupación HB-MB.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el convencional De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 49.

23 - D.E.

- A la hora 15 y 54:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cincuenta y cuatro minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XLVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA UISE
(Asunto 693/2022, expediente 37/1986)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Estaba pendiente la minuta de comunicación, es el asunto 693.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 693/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 693/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la empresa estatal Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) a fin de solicitar que modifique el proyecto de Presupuesto 2023 presentado, a efectos que no sea incorporado en el mismo el tratamiento del servicio de estacionamiento medido”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto está en conjunto con el asunto 651/2022. Los que estén por la afirmativa por la minuta leída por Secretaría a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XLVIII -
PROGRAMA RADIAL “LA HORA”
(Asunto 618/2022, expediente 108/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 618/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 618/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, social y cultural el programa radial ‘La hora’, conducido por el señor Vicente Molina, el cual se emite de lunes a viernes de 14 a 15 horas por FM 107.7 radio RMX.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XLIX -
INCORPORACIÓN A LA AGENDA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES DEL EVENTO “CORREMOS POR KAYÚ CHÉNÈN”
(Asunto 620/2022, expediente 203/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 620/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-Asunto 620/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar el evento ‘Corremos por Kayú Chénèn’ a la agenda anual de actividades y programas del Instituto Municipal de Deportes.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- L -
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar el ingreso del asunto 654, que tiene que ver con el proyecto de las paritaristas, sobre paridad en el Concejo Deliberante, para ser girado a comisión 1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar el asunto 654/2022 y ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, tres por la negativa...

- Hablan fuera del micrófono.

- LI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 59.

24 – D.P.

- A la hora 16 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis veinte minutos se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, dado la situación de discusión que hemos tenido en función de lo establecido por la Carta Orgánica nueva, Reglamento Interno, sugiero que el tema tome estado parlamentario en la próxima sesión, que va a ser la semana que viene, a efectos de evitar en este momento, de hacerlo... de seguir discutiendo la reglamentación o la Carta Orgánica, digo, lo establecido. No sé qué opina concejala Avila y sino pasamos a votación.

SRA. ÁVILA.- Sí, mañana es el cierre de boletín.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por eso, voy a pasar y de paso comento que el lunes... no, el lunes 12 a las trece horas cerramos el boletín, el martes Labor Parlamentaria... martes 13, el jueves 15 la última sesión, la Séptima Sesión Ordinaria y la Sesión Preparatoria el día 15. Si les parece lo pongo a consideración de dejarlo al tema para que ingrese en la próxima sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- LII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 5656 (Asunto 690/2022, expediente 238/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto...

Tiene la palabra el convencional Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente. Es para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 690, que era una excepción, voy a hacer un pequeño resumen, era una excepción dada a la farmacia Bahía, que está en San Martín cerca de la Legislatura, de la Biblioteca Popular Sarmiento, entre ambas instituciones.

La excepción que se le dio al dueño de la farmacia decía que tenía que mantener el rubro para ubicarse ahí y el titular. El dueño de la farmacia que la tenía durante muchos años, la tuvo cerca de la clínica San Jorge, cuando Sanchez Posleman va a comprar el edificio en el que estaba tuvo que mudarse. Cuando se muda se le brinda desde acá una excepción, creo que fue

la gestión anterior. Y la excepción dice que solamente la puede usufructuar, el servicio de farmacia, él. El señor es farmacéutico, la esposa también, la hija está a punto de recibirse de farmacéutica y este verano tuvo un pre infarto y se asustó porque en caso de que el infarto hubiese prosperado negativamente la deja a la mujer sin trabajo, siendo que es farmacéutica.

Entonces el artículo dos, lo que propone el vecino es modificarlo, que quede que la excepción perdurará mientras persista el rubro de farmacia, que el objetivo siga siendo el de farmacia, pero que lo pueda usufructuar la esposa, la hija, dice: "sino me muero, después de tantos años no le dejo nada a mi familia".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. ÁVILA.- No, si podemos dejarlo también para la próxima sesión, total tenemos estos días para averiguar sobre la situación especial de la farmacia. Total es la semana que viene, es el martes, miércoles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, el asunto 690, bueno.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a... no sé, concejal, si me permite, primero voy a poner a consideración la moción del concejal Branca, si no prospera pongo a consideración la moción suya, ¿sí?

Está a consideración la moción del concejal Branca de ingresar el asunto... ¿Ingresarlo? ¿Asunto nuevo?

SR. BRANCA.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ingresar fuera del Orden del Día el asunto 690/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa la concejal: Avila.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, prospera la moción del concejal Branca.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

25 - D.E.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 690/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 5656, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 2°.- Dicha excepción perdurará mientras persiste el rubro farmacia.'

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LIII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO VII.1.2.1.2 - INDICADORES URBANÍSTICOS FOT, ALTURA MÁXIMA LE Y DENSIDAD NETA A LA PARCELA 8, MACIZO 11, SECCIÓN L
(Asunto 582/2022, expediente 104/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo ciento... no, ya ni siquiera eso.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 582/2022, que tiene que ver con el señor Vargas, por un excepción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 582/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar del artículo VII.1.2.1.2 - Indicadores Urbanísticos FOT, altura máxima LE y densidad neta a la Parcela 8, del Macizo 11, de la Sección L, propiedad del señor José Roberto Vargas Díaz.

Artículo 2°.- Autorizar un FOT de 2,62 a la Parcela 8, del Macizo 11, de la Sección L.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LIV -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 531/2022, expediente 262/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer el asunto 531/2022, que es una ordenanza en Primera Lectura, referente a la vecina Salduna, que vendría a ser la casa de té que está ubicada camino al Glaciar y ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Oviedo.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 531.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 531/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de doscientos cuarenta metros cuadrados (240 m²) del espacio público lindante a la parcela identificada catastralmente como Sección U, Macizo 11, Parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña la presente.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada a la señora María Salduna. Incorporar a su parcela, Sección U, Macizo 11, Parcela 3.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la señora María Salduna.

Artículo 4°.- Condicionar la parcela resultante a la adecuación de la construcción existente. En el caso de realizarse modificaciones de obra o ampliaciones deberá contar con autorización de la Municipalidad, cumpliendo con las normativas vigentes.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Oviedo.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

26 – D.P.

- LV -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 5º Y DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055
AL SEÑOR ROBERTO EDUARDO OLIVA
(Asunto 650/2022, expediente 90/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 650/2022 y ser tratado sobre tablas. Es referente a la señora Olivia Bustos, el tema de Alejo Pons, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 650/2022, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Exceptuar del artículo 5º y del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 5055 al señor Roberto Eduardo Oliva, DNI 10.808.115, y a la señora Noemí Bustos, DNI 12.507.407, adjudicatarios de la Parcela 3d del Macizo 111 de la Sección F.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**4º TALLER DE RISOTERAPIA
(Asunto 648/2022, expediente 108/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 648/2022, tiene que ver con una declaración de interés municipal del señor Vicente Molina, de risoterapia, por Secretaría... los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 648/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 4º Taller de Risoterapia, organizado por Publicaciones Original, del señor Vicente Durval Molina, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**USHUAIA, LA MAGIA SIGUE INTACTA
(Asunto 686/2022, expediente 126/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el convencional Branca.

SR. BRANCA.- Gracias. Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 686, que es una declaración de interés para un emprendimiento hecho por personas de Ushuaia, denominado "Ushuaia la magia sigue intacta", que tuvo que ver con promover el destino turístico de la ciudad de Ushuaia, hecho por personas de la sociedad civil, vecinas de la ciudad. Y que ha tenido una reproducción de... un alcance de tres millones quinientas mil personas. Y que ha sido desde la sociedad civil, insisto, una iniciativa para promover el destino turístico de la ciudad. En función de eso hacer una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 686/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 686/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la campaña 'Ushuaia, la magia sigue intacta', creada por Planeto, Start up tecnológica, especializada en promoción de experiencias turísticas y del destino Ushuaia a través de Redes Sociales y Medios Digitales.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

Reconsideración del asunto 611/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar reconsiderar el asunto 611/2022 y ser modificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**EXCECIÓN DEL ARTÍCULO 4º, INCISO A) DE LA ORDENANZA N.º 5251 A LA
HABILITACIÓN DEL VEHÍCULO DOMINIO LGM-860 PARA SU AFECTACIÓN AL SERVICIO
ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
(Asunto 611/2022, expediente 110/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza modificado.

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 611.

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 611/2022.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Sabrina Kizman del artículo 4º, inciso a) de la Ordenanza N.º 5251 por un lapso de veinticuatro (24) meses a la habilitación del vehículo

identificado bajo el dominio LGM-860, marca Toyota, modelo RAV 4X4 AT, para su afectación al servicio especial de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

27 - D.E.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 678/2022, expediente 584/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 678, una declaración de interés y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 678/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al festival ‘Tango Salón Extremo’, quienes vienen a generar una propuesta diferente pretendiendo visibilizar el tango nuevo, actual, y vigente, como manifestación cultural genuina e identificada de nuestro país en el mundo entero. La propuesta tendrá distintas actividades las cuales se llevarán adelante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destacar al creador y director, Fernando Galera, quien como maestro y bailarín recorre América, Asia y Europa.

Artículo 3°.- Entregar copia de la presente a los organizadores.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 685. Es una resolución nada más. Es solicitando un espejo en la esquina de Kupanaka y 12 de Octubre, por más que no haya un espejo parabólico, por más que no hay una situación de ascenso pronunciada que amerite, como en otras calles, Alem y San Luis, por ejemplo, que se ha pedido desde este recinto de manera reciente, la sesión pasada.

En este caso en particular, el cordón, la parte amarilla, el límite de la parte amarilla permite que se estacione en una zona en la que las personas que vienen por Kupanaka no ven los vehículos que vienen por 12 de Octubre. Es decir, faltó un cachín de pintura amarilla porque de esa forma estacionarían más atrás y quienes vendrían por Kupanaka podrían ver. Pero bueno, dadas las condiciones actuales de estacionamiento, que en virtud a que hace falta estacionamiento, entonces supongo que por eso han achicado la pintada amarilla, bueno, se presta para accidentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar también al concejal Branca ver la posibilidad de que ingrese en la próxima semana, en la próxima sesión, en la próxima Labor Parlamentaria, así podemos chequear lo que se plantea en la resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No es un proyecto de ordenanza, es decir, no estamos ordenando al Ejecutivo que realice ninguna acción, con lo cual requeriría cierto momento de estudio. Esto es una resolución, nada más, el Ejecutivo es quien determinará si conviene o no conviene poner un espejo ahí, así que no tendría sentido posponerlo como en el caso de una ordenanza, para poder analizarlo.

Va a ser el Ejecutivo quien lo analice.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Igual no era una ordenanza analizar ahora, sino para que pase a comisión. Yo lo que digo es que a mí me gustaría ir al sector y verlo, vienen dos días feriados, por lo cual tampoco en estos dos días se va a poder realizar la colocación, no cuesta nada esperar una semana más.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. BRANCA.- Que se haga efectiva esta revancha y este asunto pase para la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO A LA PARCELA 2, MACIZO 1000, SECCIÓN J, LOTE O19
(Asunto 679/2022, expediente 124/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Si...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me quedan, igual, de todas formas, tres temas que...

SR. DE LA VEGA.- ¿Quiere terminarlos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor. Si me permite.

SR. DE LA VEGA.- Sí, termínelos, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 679/2022 y ser tratado sobre tablas.

Es un proyecto de ordenanza, tiene que ver con dos viviendas container, son las primeras ubicadas en nuestra ciudad. Creo que independientemente del tratamiento que le demos hoy, me parece que en el futuro habría que incorporar estos nuevos sistemas de viviendas, dado que nuestra ciudad es un lugar donde hay muchos contenedores.

También podría ser una salida en el futuro económica para la construcción de ese tipo de viviendas que en otros lugares del país existen, en otros lugares del mundo existen.

Y me parece primera experiencia podría ser la base



28 – D.P.

para también en el futuro modificar el Código de Planeamiento Urbano y contemplar este tipo de construcciones.

Así que voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 679/2022, proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Exceptuar de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urban, en el artículo VI.2.1.1 y el Artículo VI.2.2 a las viviendas permanentes ubicadas en la Parcela 2, Macizo 1000, Sección J, Lote 019, al señor Hernán Horacio De Angelis, DNI 25.089.186, y al señor Pablo Daniel De Angelis, DNI 24.755.646.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Además quiero decir que lo que estamos exceptuando es la altura. Los contenedores tienen dos metros, dos metros diez y la altura para cualquier vivienda son dos metros, cuarenta (2,40 m).

Entonces lo que estamos exceptuando es eso un poquito. Y el otro artículo tiene que ver con que este tipo de construcciones no están contempladas dentro del Código.

Así que está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LXIII - Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 676/2022. Es un proyecto de resolución de la vecina Marcela Atriz, la cual...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Atriz. Sí, solicita una colocación de un semáforo con un pulsor en la Universidad de Tierra del Fuego y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ÁVILA.- Lo de la universidad.

SR. BRANCA.- Sí, ya lo pedí yo. Lo pedí yo y antes lo pidieron los estudiantes de la universidad. Ya fue pedido dos veces, pero no hay semáforo todavía.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Esto? ¿Esto es lo que se aprobó?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Las autoridades flamantes del Centro de Estudiantes. Después lo pedí, creo que lo pedí yo, lo presenté. Se aprobó en ambas ocasiones y ahora lo vuelve a presentar la vecina.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si quieren lo dejamos ingresar y verificamos para la próxima sesión.

Digo, verifiquemos para la próxima sesión, así que retiro la moción de ingresarlo. Va a ingresar seguramente el lunes para tomar estado parlamentario.

- LXIV -

INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A COPARTICIPACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2022

(Asunto 680/2022, expediente 64/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 680/2022, que tiene que ver con el ingreso... para ser incorporado doscientos sesenta y dos millones (262.000.000) aproximadamente, de dinero de la coparticipación al Municipio, que va a ser destinado de acuerdo a distintos elementos.

Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 680/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 680/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 85/00 (\$ 262.825.475,85), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 5981.

Artículo 2°.- Incrementar el gasto en la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco con 85/00. (\$ 262.825.465,85), al Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 5981, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las finalidades y funciones detalladas en el Anexo I.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el convencional Branca.

SR. BRANCA.- No se preocupe que no voy a pedir que este asunto ingresado sobre tablas sea para la semana que viene, simplemente que al momento de leer el monto que va a ingresar

29 - D.E.



dijo:“con sesenta y cinco pesos (\$65)” al final. Doscientos sesenta y dos millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco (262.825.465) y es cuatrocientos setenta y cinco (475).

Digo porque al momento de transparentar, no sea cosa que se vayan a perder diez pesos (\$10).

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXV -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 637/2022, 638/2022 y 640/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Solicito tratar sobre tabla los asuntos 637, 638 y 640 -que es el de los colectivos-, aceptar el veto y ya presenté nuevos articulados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal De la Vega de...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal De la Vega de ingresar el asunto...

SR. DE LA VEGA.- 637, 638 y 640.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 636...

SR. DE LA VEGA.- 637, 638 y 640.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 637, 638 y 640 del 2022 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -
ACEPTACIÓN DE VETO
(Asuntos 637/2022, 638/2022 y 640/2022 expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 637.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 637/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.° 2169/2022, de fecha 24 de noviembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 02/11/2022, por medio de la cual se exceptúa al señor Joaquín Marcelo Fava Aguiar, DNI N.° 24.662.735, del cumplimiento del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251 para el vehículo de transporte dominio HBC-088, Marca Agrale, Modelo: MA 85, Año 2009.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 638/2022.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 638/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.° 2170/2022, de fecha 24 de noviembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 02/11/2022, por medio de la cual se exceptúa al señor Whang Shyh Chie, DNI N.° 36.889.720, en carácter de socio-gerente de Ushuaia Elite S.R.L., CUIT 30-71574331-7, del cumplimiento del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251 para el vehículo dominio: JRR-784, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 167-0. 500 M, Año 2011.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 640/2022

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 640/2022

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.° 2171/2022, de fecha 24 de noviembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 02/11/2022, por medio de la cual se exceptúa al señor Grenz Alberto Javier, DNI N.° 25.564.620, en carácter de presidente de Polar S.A., CUIT 30-70769242-8, del cumplimiento del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251 para el vehículo de transporte dominio: JQM-233, Marca: Mercedes Benz, Modelo: 163-15.190 EOD, Año 2010.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la resolución referente al asunto 637 aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

30 – D.P.



Ahora está a consideración la resolución aceptando el veto del asunto 638/2022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Y está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría aceptando el veto del asunto 640, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 - AL VEHÍCULO
DOMINIO HVC-088
(Asunto 637/2022, expediente 498/2006)**

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza del asunto 637.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 637/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez, al vehículo dominio HVC-088, marca Agrale, modelo MA 8.5, propiedad del señor Joaquín Marcelo Fava Aguiar, DNI 24.662.735, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza referente al asunto 637/2022 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXVIII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 AL VEHÍCULO
DOMINIO JRR-784
(Asunto 638/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al proyecto de ordenanza, del asunto 638.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 638/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez, al vehículo dominio JRR-784, marca Mercedes Benz, modelo 167-0. 500 M, tipo ómnibus, propiedad del señor Whang Shyh Chie, DNI 36.889.720, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 AL VEHÍCULO
DOMINIO JQM-233
(Asunto 640/2022, expediente 498/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al proyecto de ordenanza, el asunto 640.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 640/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar, por única vez, al vehículo dominio JQM-233, marca Mercedes Benz, modelo O 500M, tipo ómnibus, año 2011, propiedad de la firma Polar S.A., cuit 30-70769242-8 de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5251.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio para mañana a las quince horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio hasta mañana a las quince horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 53.

31 - D.E.

- A los siete días del mes de diciembre, siendo la hora 16 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Levantamos el cuarto intermedio siendo las dieciséis, seis minutos.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 699/2022, expediente 37/1986)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la conejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.-Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 699 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día el asunto 699 y ser tratado sobre tablas -proyecto de ordenanza-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 699/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer que sobre la avenida San Martín, en toda su extensión, rige el sistema de Estacionamiento Medido dispuesto en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2405.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si la concejal quiere explicar, sino hago una explicación respecto a esto.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Más que todo, teniendo en cuenta y tratando de conservar los derechos laborales de la gente que está trabajando hoy en el estacionamiento medido en lo que es la calle San Martín. Como sabemos la posibilidad de que la UISE avance en el tema del estacionamiento medido de la zona, queremos resguardar a los trabajadores, es un compromiso que tenemos con ellos y queremos ver la posibilidad de que nos acompañen, más que todo conservando las fuentes de trabajo y respetando que ellos quieren seguir perteneciendo a una cooperativa y que hace varios años que ya están trabajando en el sector.

Y bueno, nada, simplemente resguardar el tema laboral de todas estas familias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Muy bien, le quiero hacer entrega de la copia a los vecinos. Así que hacemos entrega de una copia a los vecinos para que quede...

- La concejal Oviedo hace entrega de la copia a los vecinos.

- LXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio, si el vecino se quiere expresar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 08.

- A la hora 16 y 09:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXIII -

EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1, MACIZO 4, SECCIÓN A, LOTE O19 (Asunto 679/2022, expediente 124/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 628... Perdón, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 670/2022 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BRANCA.- Puede decir, presidente, por favor, de qué trata el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto trata del edificio que está ubicado en Magallanes y Piedrabuena.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tomamos votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, ingresa el tema.

Por Secretaría se va a dar lectura.



32 – D.P.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 670/2022

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

“Artículo 1º.- Exceptuar de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano en el título VI.1.2.1.1, ‘vivienda permanente’, al local denominado Oficina 29 de la vivienda Sita en la calle Magallanes 1120, nomenclatura catastral Sección A, Macizo 4, Parcela 1, al señor Héctor Daniel Guete, DNI 14.341.400, de conformidad con los antecedentes acompañados en el Asunto 670.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, más allá de que el proyecto, sabíamos de antemano que iba a ser aprobado y ya lo fue, decir algo ahora no tiene sentido si uno tiene la expectativa de persuadir porque ya ha sido votado. Pero la verdad que aprobar, que este recinto apruebe viviendas de catorce metros cuadrados no ayuda mucho a las mejores condiciones de vida. Había posibilidades de ampliar esas oficinas si las pretenden convertir en viviendas y no condenar a familias de la ciudad a que vivan hacinadas en catorce metros cuadrados. Gracias, presidente.

- LXXIV -

Asunto 691/2022 - último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 691, que tiene que ver con un convenio de medio ambiente por el ingreso de... perdón, un convenio para ser ratificado, de sesenta y seis millones de pesos (\$ 66.000.000) destinados al tema de medio ambiente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 691/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N.º 17995 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Ah, bien. Entonces sería:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2252/2022 referente a la aprobación del convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que quede como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Está a consideración la moción del concejal Garramuño, que quede como último tema...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Acompaño la moción del concejal, que quede como último tema, pero si nos podrían dar detalles, quienes lo ingresaron, de algo del convenio, porque en principio entiendo que sí es dinero para sanear el “Cañadón de no me olvides” habría que acompañarlo, pero el

proyecto de acompañamiento dice solamente acompañar; no sabemos ni cuánto dinero ni tiempo en que se va a hacer, ni exactamente qué es lo que se pretende realizar. Si pueden poner unas palabras al respecto llegado el momento podríamos acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ya que quedó como último tema, también para adelantar de porqué último tema. Para ver si nos pueden acercar al Concejo en este tiempo

33 - D.E.

el anexo N°1, porque lo nombran en casi todas las cláusulas pero el Anexo I no está.

Entonces, comparto lo que dice el concejal Branca, acá tenemos el convenio bajo un Anexo I, que son las cosas que se van a hacer. Pero no tenemos el Anexo I para verlo.

Así que bueno, quedó como último tema y ver si pueden traer el Anexo I para que lo podamos ver.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Garramuño de quedar como último tema este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último asunto.

- LXXV -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE Y RESERVA MUNICIPAL
(Asunto 628/2022, expediente 106/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 628/2022, es un proyecto en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 628/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Desafectar el Espacio Verde y Reserva Municipal identificado como Macizo 33B de la Sección H de una superficie de sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete con sesenta y cinco metros cuadrados (64.397,65 m²) para la creación de suelo urbano de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Si podría, nuevamente, por favor, leer la extensión para ver si es el que uno considera que es.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, cómo no.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Un segundo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sesenta y siete mil...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete con sesenta y cinco metros cuadrados (64.397,65 m²).

SR. BRANCA.-¿Es para convertir en suelo urbano hoy ese espacio verde?

SR. PRESIDENTE (Pino).-Sí.

Si quiere le hago un comentario, concejal.

SR. BRANCA.- Sí, por favor, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este predio era de la Armada Argentina, en su momento se desafectó y se traspasó parte de esta parcela para ser afectado a lo que es vivienda del Procrear, son las viviendas que están ubicadas en Hipólito Yrigoyen y Catamarca, en esa zona, frente a lo que es el barrio Malvinas.

SRA. OVIEDO.- Formosa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo? Formosa, perdón; Hipólito Yrigoyen y Formosa.

En este lugar hay al alrededor de cuatrocientas ochenta(480) viviendas construidas, que son las del Procrear, que se han otorgado, habiendo quedado el espacio de traspaso a la Municipalidad.

Ese proyecto se llevó adelante, quedaron estos sesenta y cuatro mil metros cuadrados (64.000 m²), que aproximadamente son seis hectáreas más, que lo que estamos destinando es para creación de suelo urbano. En este sector que ha sido transferido, se trabajó con el área de Catastro de la Provincia, que está en la AREF, por lo cual se tramitó ante el registro de la propiedad para que pasara al Estado municipal.

En ese traspaso, sin duda que no puede pasar como creación de suelo urbano, pasa como espacio público, habiendo quedado la reserva municipal y la reserva provincial en el sector del frente. Lo que se está haciendo en este caso es que ese espacio público sea para creación de suelo urbano y para que se puedan seguir construyendo viviendas del Procrear en ese sector.

Así que hecha la explicación, voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Hay alguna proyección de construcción, alguna presunción de cantidad de viviendas que se van a construir en ese lugar? ¿Hay proyección de financiamiento? ¿Hay algo o es solamente la intención de tener esos terrenos disponibles para cuando el Ejecutivo lo considere usar de la manera que lo considere?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal. En principio, es un sector que todos conocemos, que está rodeado de agua, gas y cloaca. Es difícil encontrar terrenos de estas características, que tengan los servicios. Esto en principio.

En segundo lugar, normalmente cuando se hace una urbanización o una planificación, primero se desafecta la tierra para luego hacer el proyecto ejecutivo. Esto ha pasado en todos los sectores, tanto en Andorra, Alakalufes, recientemente aprobamos la... desafectamos ochenta hectáreas en el sector del Dos Banderas por la cual después, habiendo tenido esto, se desafectaron cuatrocientas cincuenta hectáreas de bosque comunal y después se hicieron los proyectos de planificación, como pasa en todos los sectores, lo mismo pasó en el caso del San Martín, se desafectó la tierra y posteriormente se la afectó como creación de suelo urbano para luego



34 – D.P.

hacer el proyecto urbanístico.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, muy amable. No la había pedido todavía, pero evidentemente ya a esta altura tiene la capacidad de anticiparse. Gracias, presidente.

Bueno, no, lo que quería señalar es que el año pasado hemos aprobado el cambio de código en el General San Martín para poder construir edificios, no solamente vivienda unifamiliar como está concebida en principio y que esos edificios evidentemente no se van a construir ahí sino que se van a construir en este predio que acaba de señalar. Eso de alguna manera deja en evidencia la renuncia de esta intendencia a poder llevar los servicios al barrio General San Martín y que en ese marco de capitulación ante la imposibilidad de llevar los servicios por parte de esta intendencia es que se buscan cualquier otro espacio dentro de la ciudad... lo que era un espacio verde, un pulmón verde de la ciudad, bueno va a ser desafectada para suelo urbano.

Lógicamente la demanda habitacional todo el mundo la conoce y todas las herramientas que podemos brindar en ese sentido, son necesarias, son convenientes, pero también hay que dejar asentado que esta intendencia es incapaz; no es útil para llevar servicios al barrio General

San Martín, una promesa que viene haciendo desde el principio de su gestión, ¿no?, desde el año 2016, cuando planteó lotear tres mil trescientos (3300) lotes, valga la redundancia con servicios y que seis años después solo ha podido entregar quinientos cincuenta (550) sin servicios y que esto muestra, justamente como usted ha enmarcado, señor presidente, que es difícil encontrar en Ushuaia terrenos con gas, agua, cloaca, electricidad. El General San Martín lamentablemente no va a poseer estos servicios tan necesarios mientras esta gestión dure. Al menos eso es lo que demuestra con este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, concejal, la verdad yo sé que usted hace referencia y saca las conjeturas y asocia una cosa con la otra, pero lamentablemente le tengo que decir que ese proyecto no lo presentó el Departamento Ejecutivo Municipal, lo he presentado junto con vecinos de nuestra ciudad, que han requerido este lugar y lo he presentado como proyecto de ordenanza, ¿sí?

Esto le tengo que decir porque no viene desde el Ejecutivo Municipal, ¿sí? Esto es para que quede claro a los efectos, digo, de liberar a la Municipalidad de esa responsabilidad, así como en su momento presenté la desafectación de ciento setenta y seis hectáreas (176 ha) en el sector de Andorra, donde hoy viven más de tres mil quinientas familias, así como presenté en su momento la desafectación de Barrancas del Río Pipo, donde se desafectaron cuarenta y dos hectáreas (42 ha), también proyecto de mi autoría, de la misma forma que presenté en su momento el proyecto de desafectar cuatrocientas setenta hectáreas (470 ha) en la zona alta, de la misma forma que presenté desafectar tierras en otros sectores de la ciudad, les puedo nombrar algunos más, de la misma forma se ha presentado este proyecto.

Así que no quiero entrar en una polémica con usted, pero le quiero decir que lo hemos hecho en función de que entiendo que lugares como estos que tienen gas, agua y cloaca, que están dentro de los sectores, digamos...

SR. BRANCA.- Urbanizados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- urbanizados, no estaría mal llevar este tipo de cosas.

Y me encantaría ese viejo proyecto, si algún día se da, que todo el barrio Brown, que es propiedad de la Armada, también sea traspasado a la Municipalidad de Ushuaia para densificar en ese lugar en donde podrían vivir unas seiscientas (600) familias en ese lugar, también, que está acá en pleno casco céntrico, donde realmente podrían vivir seiscientas familias. Un lugar que tiene gas, agua, cloaca, está rodeado. Me encantaría si la Armada pudiera transferir esas tierras a la Municipalidad, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, tomo la palabra porque nombró el barrio Brown y es un proyecto que estaba en el plan diez del ingeniero Garramuño. Tenía que ver con un proyecto de urbanización que se llamaba BVC, tiene que ver con Brown, Vialidad y

Qui

35 - D.E.

Colombo. Eso era una unidad que se iba a densificar muy fuertemente, con espacios verde, incluso tenía que ver con... por eso en la gestión de mi viejo nunca se asfaltó la calle en el barrio Brown, porque sino se delimitaban los macizos y no se podía avanzar con la nueva composición de macizos, que este Ejecutivo lo asfaltó.

Estaría bueno que se puedan agarrar ideas que se hicieron en el pasado para implementar en el presente y no avanzar sobre espacios verdes, porque yo no estoy de acuerdo cuando usted dice: "Tenemos el agua, o la luz o el gas al lado de los terrenos", porque con esa lógica tendríamos que urbanizar el Paseo de las Rosas, por ejemplo.

Pero más allá de eso, no voy a acompañar este proyecto porque creo que se le hace falta un poco más de trabajo en comisión.

Pero bueno, así y todo, si están las voluntades, que salga lo mejor para la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, primero, tomando lo que vertió hace un rato, que no quiere polemizar conmigo, lo libero de que lo haga sin ninguna preocupación, remordimiento, que polemice todo lo que considere, señor presidente.

Por otra parte, esta intención que usted tiene de diferenciarse del Ejecutivo municipal, le comento que es bastante difícil en la medida en que pertenece a la misma fuerza, y en la medida que usted es el más oficialista de todos los oficialistas. Así que me parece que Municipalidad y usted representan los mismos intereses políticos, que no está mal, es más que lícito, válido, es natural que así sea. Pero es muy difícil separar la paja del trigo cuando se venden con el mismo rótulo... o se ofrecen, "venden" suena a traición y no me refiero a eso de ninguna manera, señor presidente, digo, se muestran al electorado con el mismo sello.

Tal es así, que han votado siempre en el mismo sentido, se han acompañado mutuamente, por eso entiendo que es una propuesta de aquellos que renuncian tácitamente a llevar servicios al barrio General San Martín, y lamento que sigamos teniendo una ciudad cada vez más gris, cada vez menos arbolada, cada vez con menos pulmones boscosos en la ciudad que tanto hace falta, ¿no? Ya no somos una ciudad... u hoy, mejor dicho, lo ambiental no debiera ser algo secundario, algo de maquillaje, algo decorativo. Hoy lo ambiental debiera ser transversal porque después nos ponemos el nombre de biodiversidades -que a veces cuesta pronunciarlo porque no se lo creen, por eso les cuesta tanto pronunciarlo muchas veces-, pero que no deja de ser una declamación, es parte del folclore chamuyero que tanto los caracteriza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.-Bueno, yo quiero adelantar mi voto afirmativo por este proyecto. Apuesto a que se tome en cuenta lo que dijimos cuando fueron pasando los funcionarios municipales, más allá que está bueno que se construya y desde el Procrear se dé solución a la gente, espero que también se tome en cuenta el padrón de demanda habitacional y se le dé solución a los vecinos que por ahí no pueden acceder al Procrear pero que hace muchísimos años están esperando que se les pueda dar respuesta también a ellos.

Apuesto por eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza.

- LXXVI -

Incorporación del Asunto 692/2022 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 692/2022, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Cómo vamos a tratar sobre tablas, sin haber leído absolutamente nada, algo que regula la concesión de servicios públicos municipales? ¿Sobre tablas ahora? Tarifa, canon retributivo, lo que tiene que ver con el control, las prioridades...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a modificar, ingresar fuera del Orden del Día y ser girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N.º 1.



36 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar... El asunto 676 ayer lo ingresamos y no lo tratamos, que es el de Marcela Atriz, de la Universidad de Tierra del Fuego, ¿sí?, el del semáforo.

Así que voy a solicitar hacer lectura del mismo. Ayer lo ingresamos y no lo tratamos porque quedó a modificar en función de que están requiriendo lo vamos a volver a reiterar.

Así que por Secretaría se va a hacer lectura al proyecto de resolución del asunto... ¿cuál era?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- 676.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 676.

- El presidente busca entre sus papeles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo dejamos como último tema si les parece, señores concejales.

Tiene la palabra, concejal. Estábamos buscando justamente la resolución.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿La de ayer?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Ah, no, porque hoy se comunicó la vecina y nos planteaba que ya había sido un pedido. Es la Resolución 449/2018.

Ayer recordábamos que este pedido, esta solicitud, se había hecho en ocasión de que estuviera presente el Centro de Estudiantes... la dirección del Centro de Estudiantes recientemente electa en ese momento, solicitándolo. Después hubo una solicitud hecha por esta banca, en ambos casos fue aprobada la resolución. Ayer estaba la de la vecina Marcela Atriz, pero ya hay una resolución aprobada en el año 2018 que fue en conjunto con el semáforo, también con botoncito, del CIEU. Fueron presentadas ambas y por algún motivo la Universidad Nacional de Tierra del Fuego queda relegada.

Mientras tanto, sigo hablando, le doy tiempo de que lo encuentre o no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tratarlo sobre tablas, concejal, ¿sí?

SR. BRANCA.- No, no, digo, si lo encontré.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya lo encontramos.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 676/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de dos semáforos exclusivos para peatones que conste de un botón pulsador y cartelera de señalización para ser instalado frente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF):

- a) colocar un semáforo en Hipólito Yrigoyen 879;*
- b) colocar un semáforo en Roque Sanchez Galeano 879;*
- c) dos carteles de señalización de precaución;*
- d) dos carteles de señalización de senda peatonal;*
- e) dos sendas peatonales.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

**APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS MUNICIPAL 2023
(Asunto 493/2022, expediente 91/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar el tratamiento del asunto 493 que está en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, es el presupuesto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 493/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°.- Fijar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte con 00/100 (\$23.280.468.620.-) las erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Fijar en la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veintiocho millones novecientos noventa y un mil ciento sesenta y uno con 00/100 (\$22.428.991.161.-) las erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Fijar en la suma de pesos ciento ochenta millones con 00/100 (\$180.000.000.-) las erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Fijar en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco millones con 00/100 (\$635.000.000.-) las erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza, y en pesos ochocientos noventa y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100 (\$893.433.235.-) los gastos en personal, incorporados en la partida del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 5°.- Fijar en la suma de pesos treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$36.477.459.-) las erogaciones de Ushuaia Integral Sociedad del Estado para el Ejercicio 2023, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 6°.- Estimar en la suma de pesos veintitrés mil doscientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte CON 00/100 (\$23.280.468.620.-) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como Anexo V de la presente Ordenanza.

Artículo 7°.- Fijar en la suma de pesos ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$851.477.459.-) correspondientes a las erogaciones figurativas para transacciones corrientes y de capital de la administración municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas en la misma suma.

Artículo 8°.- Fijar como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente resultado financiero:

Erogaciones	\$23.280.468.620
Recursos	\$23.280.468.620
Necesidad de financiamiento	-.

**TÍTULO II
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Artículo 9°.- Incorporar el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta como Anexo VI de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Incorporar el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como Anexo VII de la presente ordenanza.

Artículo 11.- Fijar en mil seiscientos sesenta y seis (1666) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en noventa y nueve mil trescientos noventa y siete (99.397) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto. La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

Departamento Ejecutivo Municipal

Planta Permanente 1.263 cargos
Personal No Permanente 403 cargos

- Autoridades Superiores 15 cargos
- Gabinete 109 cargos
- Gabinete de C.O.P.A.R.L. 6 cargos
- Personal Temporario 273 cargos

Artículo 12.- Fijar en veintitrés (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:
Sindicatura General Municipal:

Personal Permanente 10 cargos

Personal No Permanente 13 cargos

- Autoridades Superiores 3 cargos
- Personal de Gabinete 10 cargos

Artículo 13.- Fijar en doscientos sesenta y uno (261) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

Departamento Legislativo

Personal Permanente 80 cargos

Personal No Permanente 181 cargos

- Autoridades Superiores 22 cargos
- Gabinete 159 cargos

Artículo 14.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE 'USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO'

Artículo 15.- Estimar para el Ejercicio Fiscal 2023, el total de Recursos en pesos mil setecientos cuarenta y seis millones doscientos setenta y seis mil doscientos setenta y dos con 00/100 (\$1.746.276.272.-).

Artículo 16.- Fijar para el Ejercicio Fiscal 2023, el total de Gastos en pesos mil setecientos cuarenta y seis millones doscientos setenta y seis mil doscientos setenta y dos con 00/100 (\$1.746.276.272.-).

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados de la presente ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo, podrá reestructurar los créditos correspondientes al inciso 'Personal' según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros incisos.

Artículo 18.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente ordenanza.

Artículo 19.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos de 'Personal'. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

Artículo 20.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

Artículo 21.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Artículo 22.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

37 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Recuerdo que al momento de celebrarse las comisiones de presupuesto y que pasaran por este recinto los secretarios y secretarías representantes de esta gestión municipal, y no habiendo podido responder sobre los montos que representaban, ¿no?, en bienes de uso, bienes de consumo, servicios no personales, gastos figurativos, transferencias.

Les preguntábamos porqué Bienes de Consumo por novecientos millones de pesos (\$900.000.000), por ejemplo, cuando no pueden arreglar el natatorio; que dijo aquí la secretaria Muñiz Siccardi, que eran ochenta y ocho millones de pesos (\$88.000.000) con los cuales no contaban; pero si tienen Bienes de Consumo por novecientos millones de pesos (\$900.000.000).

Tienen procesos inflacionarios previstos para el año próximo, para el 2023, del doscientos cuatro por ciento (204%), del trescientos diecinueve por ciento (319%), de mil cuatrocientos sesenta y dos por ciento (1462%), mil ciento cincuenta y tres por ciento (1153%). Ese nivel de inflación que no existe ni en Venezuela, es una estafa a las vecinas y vecinos de Ushuaia, y digo que es una estafa en la medida en que no pudieron dar detalles. Y nos dijeron que iban a enviar por nota en qué consistían esos bienes de uso, bienes de consumo, sabíamos que era una mentira porque esta gestión se caracteriza por la mentira como práctica política.

Y han pasado los días desde que terminó la comisión de Presupuesto y no han mandado una sola nota diciendo cuál era el detalle de esos millonarios gastos, que los tienen para estos espacios -que no voy a decir “cajas negras” porque después me censuran-, pero no los tienen para arreglar el natatorio; no los tienen para asfaltar, por más que ahora dicen que van a asfaltar, hay varias obras anunciadas para este año que no se hicieron; no lo tienen para los colectivos; no lo tienen para la estación terminal de ómnibus; bueno, y habría un montón de obras que podríamos dar detalle que no se hicieron pese a que estaban prometidas a hacer.

Bueno, evidentemente están los votos para aprobarse este presupuesto pero quiero que quede en actas cómo nos han mentido aquí cada uno de los secretarios, diciendo que iban a dar respuesta por escrito de que en qué consistían estos gastos millonarios que tienen secretarías como la Jefatura de Gabinete, mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), cuando el plan de obra ha sido recortado este año con respecto al año pasado, este año solamente representa un veintidós por ciento (22%) del proyecto municipal, el año pasado era del veintisiete por ciento (27%), ha sido recortado; aumenta... prevén un proceso inflacionario para el plan de obras públicas de un cincuenta y tres (53%), mientras que el presupuesto general el aumento es de un ochenta y ocho por ciento (88%), es un recorte llamativo. No así las secretarías como la Jefatura de Gabinete, que aumentó un ciento trece por ciento (113%). Y estas cajas negras como Bienes de Uso o Bienes de Consumo que aumentan hasta mil cuatrocientos por ciento (1.400%).

Bueno, no voy a ser cómplice de esta estafa a las vecinas y vecinos de Ushuaia, por eso adelanto mi voto negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.-En sí comparto gran parte de lo que dice el concejal Branca, no acercaron la información que prometieron los funcionarios municipales, eso es lamentable; pero también

considero que brindarle hoy al Ejecutivo municipal un presupuesto reconducido me parece que a nosotros no nos suma nada.

38 – D.P.

Lo que hablamos siempre, ¿no?, que la única forma en la que podemos llegar a controlar, y para eso estamos los que somos de la oposición, es aprobando el Presupuesto. Simplemente por eso, no porque esté de acuerdo con estas prácticas que dice el concejal.

Realmente, si se comprometen deberían haber traído la información necesaria, pero tampoco quiero brindarles y dejarles rienda suelta a que se manejen como ellos quieran con el tema del Presupuesto y considero que la única forma de controlarlos es aprobando el Presupuesto. Quería dejarlo en claro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Lo que queda de manifiesto es que mas allá de que como se vote lo que moviliza al voto en un sentido o el otro es la enorme desconfianza a una gestión que dice y que no hace. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, en el artículo 21 "*Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022*" debe decir. Dice 2021, tiene que decir 2022. Y en el artículo 18 "*Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas así como transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente ordenanza dentro de sus facultades*", ¿sí? Esas son las dos modificaciones.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. ÁVILA.- No, por ahí para aclarar un poco, también nada para que quede en acta. Creo que aquellos que tuvimos la oportunidad de participar de la Convención hemos recibido un informe de todo lo que se realizó inclusive desde el 2015 cuando asume esta gestión con el intendente Walter Vuoto y por ahí me gustaría hablar de las obras finalizadas y las que estaban en construcción.

Justo escuchándolo al concejal Branca hablando de que nunca se hizo nada, de que no se repavimentan las calles, el asfalto. Sobre todo cuando no acompaña la adquisición de la planta de asfalto, ¿no? Pero por ahí, quizás para el resto de los concejales que no estuvieron en ese momento me gustaría por ahí nombrar de las obras finalizadas y de las que venían. Espero que tengan tiempo y paciencia porque me parece importante también que esto se pueda decir.

Dentro de las obras finalizadas están la construcción y mejoramiento de veredas en la avenida Maipú, reparación cubierta natatorio Ana Karelovich; refacciones en edificio de Intendencia Municipal, bacheo y repavimentación calles varias del 2017; la repavimentación del 1400 metros de la avenida Perito Moreno con el sistema de promoción de inversiones por iniciativa; la repavimentación completa de la calle Juan Domingo Perón; repavimentación completa de la calle Gobernador Paz; bacheo y repavimentación da la avenida Ingeniero Garramuño y Prefectura Naval; bacheo y repavimentación de la calle Gobernador Deloqui, avenida Maipú y avenida Malvinas; repavimentación con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen; apertura de calles, red de cloacas, red de agua en la Urbanización San Martín; el bacheo y repavimentación en la calle 12 de Octubre; bacheo y repavimentación en calles Darwin, Gobernador Campos, Pioneros Fueguinos y Felipe Romero; ejecución de veredas en la avenida Garramuño, ejecución de veredas en Plaza Cívica; ejecución y colocación de asadores. Y, bueno, mesas también en distintos

39 - D.E.

espacios; reparación de la cancha en arroyo Buena Esperanza; instalación de gas en polideportivo Pioneros Fueguinos; mirador camino al glaciar Martial, que quedó también muy lindo no solamente para nosotros, los vecinos y las vecinas, sino para el turismo; la plaza en espacio verde doctor René Favaloro; la renovación del playón deportivo en el barrio San Salvador; la

ampliación y reparación de centros comunitarios Bahía Golondrina; ampliación y refacción en centro comunitario municipal Río Pipo; playón deportivo en barrio Malvinas Argentinas, playón deportivo en barrio Alakalufes; renovación de playón deportivo en barrio Los Andes; reparación de playones en barrio Los Calafates; renovación de playón en barrio Juan Domingo Perón; remodelación plaza en barrio Mirador de los Andes; repavimentación de hormigón calle De La Estancia; repavimentación de hormigón calle Fuegia Basket; renovación de playón deportivo en Alem al 3700; bacheo y repavimentación avenida Magallanes; bacheo y repavimentación en avenida Alem, entre Río Negro e Hipólito Yrigoyen; puesta en valor de frente costero; puesta en valor en Paseo de las Rosas, miradores y pasarelas en reservas naturales como la de Bahía Encerrada; señalización horizontal en sector centro; la refacción de la escalera del pasaje de las rosas, no sé si recuerdan cómo estaba antes; bacheo y repavimentación de las calles Congreso Nacional, Lapataia y Gobernador Godoy; bacheo y repavimentación del barrio Centenario, y calles Hielos Continentales y Constitución Fueguina; ampliación en hormigón de avenida Hipólito Yrigoyen; alcantira...

SR. BRANCA.- Alcantarillado.

SRA. AVILA.- ...alcantarillado Bahía Encerrada; ampliación en escuela experimental La Bahía; bacheo y repavimentación avenida Hipólito Yrigoyen, en el tramo desde Formosa a la rotonda del aeropuerto; pavimentación acceso a Andorra; pavimentación en hormigón de La Estancia, Los Ñires y Río Encajonado; renovación de playones en barrio La Cantera; construcción de escalera en escuela experimental Las Lengas; playones deportivos.

Y bueno, tenemos un montón más, que entiendo también hay este es último tema hay un apuro de que se cierre.

Pero lo que digo es no solamente esto, sino que fueron parte del informe que se presentó con las obras ejecutadas, terminadas; sino que en ese momento se presentaron obras en ejecución como, por ejemplo, el Centro Preventivo Local de Adicciones, el CEPLA del Palomar, que hoy, por ejemplo, ya está terminado.

Qué importante, ¿no?, también tener la palabra de aquellos que decimos y hacemos, y no solamente tomamos de rehenes a los vecinos -como hacen algunos de la oposición-, donde se les miente en la cara, se le miente por detrás, por delante, por todos lados. A mí me parece importante que el vecino y la vecina sepa que acá hay un compromiso, acá hay convicción, hay una responsabilidad en la gestión, y que siempre se hace todo este tipo de acciones, de trabajo, se hace no solamente porque vino una persona y pensó en la ciudad, sino porque se hace en conjunto con los vecinos y las vecinas.

Y quiero decir más, nosotros como concejales somos parte también de esto, aquellos que votamos y acompañamos porque nosotros también recibimos a los vecinos y a las vecinas y entendemos las necesidades que existen en los distintos barrios, cada uno de nosotros, ¿no?; por eso también cada uno de nosotros piensa qué es lo mejor para esta ciudad.

Algunos pensamos que lo mejor para esta ciudad es una ciudad para todos y todas; otros quizás pensarán que no, que no es para todos y todas sino es para un sector minoritario, y otros en cambio pensarán que una mejor ciudad es una ciudad sin esta intendencia, ¿no?

Pero bueno, en definitiva, está a la vista cada una de las acciones y de los trabajos que viene llevando la gestión desde diciembre del 2015, y creo que vamos a seguir profundizando con este presupuesto, que tiene como prioridad cada una de las políticas pensadas junto al vecino y la vecina.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Muchas gracias, presidente.

Bueno, el detalle de las obras realizadas fue en menos de cinco (5) minutos, siete (7) años de gestión.

SRA. AVILA.- Bueno, sigo, sigo...

SR. BRANCA.- Estoy en uso de la palabra.

Yo digo, siete (7) años de gestión, no voy a hablar, voy a hablar del presupuesto 2022 por un monto de mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$1.157.000.000) de obras que no se realizaron.

Ampliación y refacción en el edificio de turismo, presupuestado por esta gestión, ¿no?; pavimentación en asfalto en la calle Castañeira de Dios; cordón cuneta en la colectora Perito Moreno y pavimentación en barrio Bahía; renovación piso y techo cancha 4, gimnasio Ítalo Favale; pavimentación en asfalto barrio El Remanso; urbanización General San Martín segunda etapa -más prometida-; pavimentación en asfalto barrio Los Pinos y Buena Esperanza; pavimentación en asfalto barrio 15 de Mayo; pavimentación de calle Celestino Dalmacio y Hernán Pujato, las 64 viviendas de Masciotra; terminal ómnibus, infraestructura para la terminal de ómnibus; paseo a cielo abierto, San Martín, Kuanip y Paseo de los Presidentes; gimnasio de Andorra; todas estas obras por mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000) no se pudieron hacer.

Y las obras parcialmente realizadas, casi nada, apertura calles K y D, de las más avanzadas; puesta en valor de escaleras de la ciudad, muy pocas; urbanización San Martín, gas natural y nexos cloacales, las redes pero no está la red madre;

40 – D.P.

madre, playones varios...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero está hecha.

SR. BRANCA.- No, no está hecha. No hay gas...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BRANCA.- No hay ni gas ni hay nexos cloacales, está solamente el tendido interno, pero la red madre no está.

Pavimentación en asfalto barrio Felipe Varela, una parte; puente sobre Arroyo Grande y avenida Perito Moreno, un puente histórico, digo histórico por la cantidad de años que llevan, no lo pueden terminar; cordón cuneta, pluviales de barrio Casas del Sur; Urbanización San Martín, gas natural y nexos cloacales, también se avanzó muy poco, éstas, últimas son las que están parcialmente avanzadas, ¿no?; puente sobre Arroyo Grande ya lo dije; apertura K y D etapa II, Enosa gas, cloaca y agua K y D que iba a estar terminado este año y todavía no lo está. Es una obra que avanza de a días y se detiene, podrán ir ahora a ver las máquinas paradas.

Estas últimas suman ochocientos trece millones (813.000.000). Las primeras, las de mil cien, mil cien millones de pesos (\$ 1.100.000.000) que no se hicieron absolutamente nada y que acá lo reconoció la secretaria de Planificación y Obra Pública, Gabriela Muñoz Siccardi, que no se hicieron. Contrasta con los novecientos millones de pesos (\$ 900.000.000) para bienes de uso, ¿no? Contrasta con una Secretaría, la de Jefatura de Gabinete, y pongo este ejemplo porque es el más gracioso de todos, ¿no? Que tiene una Coordinación de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Subsecretaría de Comunicación Pública; Coordinación de Comunicación Audiovisual, Coordinación de Redes Sociales y Comunicación Digital; Coordinación de Procesos Digitales y después tiene otro, ¿no?, como Subsecretaría de Vínculo Institucional; Coordinación de Proyectos, Articulación y Desarrollo Institucional; Subsecretaría para enchufar una computadora y otra para abrir la puerta. Todo eso por un monto de mil setecientos millones de pesos (\$ 1.700.000.000). Es más, mucho más de las obras que no se pueden realizar, muchas más de las obras que este Ejecutivo no puede realizar. Y podríamos ahí sumar la piletta inhabilitada. Que eran ochenta y ocho millones de pesos (\$ 88.000.000), que para eso plata no tenían.

Bueno, sobre todo esto le preguntamos a los secretarios y nos dijeron que iban a mandar la respuesta por escrito, "te la debo", parecía Mauricio Macri diciendo "te la debo". Son exactamente la copia de esa gestión, de ese presidente, "te la debo". Pero bueno, van a seguir en deuda porque no trajeron ni una sola respuesta de esos gastos millonarios y de esos procesos inflacionarios que estiman, del seiscientos (600%), del setecientos (700%) y hasta del mil cuatrocientos por ciento (1400 %). Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, traté de ir tomando nota más o menos de las obras que fue enumerando la concejala Avila y hubieron mucha repetición de bacheo y reparación, bacheo y reparación, bacheo y reparación sobre calles que ya están hechas. O sea, una de las cosas obligatorias para el funcionamiento de una ciudad es que obviamente se mantengan las calles. Eso no es obra

pública, eso es un mantenimiento de ciudad normal. Que encima lo hacen mal, porque bachean un lugar que cortan el pedazo de asfalto, después ingresa el agua por abajo, lo tapan y al año que viene los costados están rotos, entonces hay que hacerlo de vuelta.

Pero es una gestión que le encanta hacer las cosas de vuelta, año tras año, de vuelta, porque también enumeró ejecución de veredas sobre distintas avenidas. Todos los años le hacen esa capita de cemento, porque se despelucha en invierno cuando tiran sal y cuando hacen mal claramente las veredas. Yo a veces pregunto, ¿no se les ocurrió ir a comprar baldosones que son prensados, graníticos como en las ciudades grandes del norte para que no se rompa continuamente la vereda?

41 - D.E.

La vereda de la doble mano, que está hecha con adoquines, tiene más de veinte años y está impecable. Y aparte, a propósito se hizo de adoquines, porque si se tiene que hacer una reparación, se saca el adoquín, se repara y se vuelve a poner el mismo adoquín, entonces no se gasta plata. No como pasa con este Ejecutivo, que todos los años hacen la misma vereda y le ponen la acuarela esa, roja, tan bonita, que queda durante dos semanas.

Enumeró red de cloaca y agua en San Martín, pero si eso no está terminado y ya venimos hace siete años. ¿Cuánta gente vive en esa promesa? ¿Cuánta gente vive en esa promesa? Porque no están ahí.

La máquina de asfalto, la verdad la del llamado a licitación es incorrecto y tiene graves irregularidades.

Reparación de canchas y mantenimiento, nos referimos a lo mismo que con las calles y las veredas, es algo obligatorio que tiene que hacer una municipalidad, es lo básico.

El camino al glaciar empezó hace un mes, hace siete años está detonado.

Perito Moreno, hicieron la Perito Moreno y el puente todavía no lo terminaron, hace cinco años y es un puente de quince metros. A mí me gusta poner un ejemplo, que hay un puente en Estados Unidos, en la ciudad de San Francisco que mide tres kilómetros y lo terminaron en cuatro años, nosotros hace cinco años no podemos hacer un puente de quince metros.

Bueno, renovación de playones deportivos, venimos a lo mismo, son playones deportivos que se hicieron en la gestión de Garramuño; o sea, están renovando y manteniendo ese playón deportivo, bienvenido sea que mantengan los playones deportivos hechos.

Puesta en valor de frente costero, una obra de infraestructura monumental que se hizo para que tengamos esa doble avenida tan necesaria.

Señalización horizontal, si lo toman como una gestión brillante poner cartelería horizontal... que gestión básica.

Hablaban del alcantarillado en bahía Encerrada, cuando en esa bahía Encerrada se limpió todo, se sacó todos los barros cloacales de abajo del agua para hacer una limpieza profunda de la Bahía Encerrada, pero bueno, acá hicieron un alcantarillado.

Démonos cuenta la diferencia de gestión, o la diferencia de desarrollo o proyección de ciudad, lo que nos tenía acostumbrado una gestión como la del ingeniero Garramuño a una gestión como esta; esta es una gestión de supervivencia, que se maneje como se pueda todo y que se vaya acomodando naturalmente porque la Municipalidad de Ushuaia no lo sabe hacer.

Pero nos metieron la UISE, que hoy estamos directamente abonando continuamente a través de los presupuestos para que este déficit de la UISE pueda funcionar.

Las urbanizaciones van a un ritmo de babosa; bueno, ya dijimos el puente de quince metros.

Las grandes usurpaciones en la zona alta de Ushuaia. Hay un desorden total dentro del organigrama de nuestra ciudad, y esto es una de las cosas muy graves que tiene este Ejecutivo. Al tener un organigrama totalmente desordenado o no establecido, porque hoy no sabemos quién es responsable de tal cosa; o sea, hay muchos responsables en cada área y eso significa que no hay ningún responsable porque todos se pasan la pelota entre ellos, porque son diez millones ahí adentro.

Entonces, cuando vamos a hablar de presupuesto nosotros siempre decimos lo mismo: un presupuesto es un plan de gestión o es un plan ejecutivo que se tiene para el año que viene lo que se quiere hacer. Lo que vimos en este presupuesto municipal, lo único que se quiere hacer es sobrevivir nuevamente un año más, un año electoral y buscar cómo acomodarse en el poder cuatro años más a partir del 16 de diciembre del 2023.

Adelantamos el voto negativo de este presupuesto. Consideramos que falta mucha información. Volvemos a decepcionarnos con este Ejecutivo donde todas las áreas nos prometieron que nos iban a alcanzar la información, esto no fue así, no han traído absolutamente nada. Pensamos que se iba a tratar la semana que viene, bueno, es una casa política, se va a tratar hoy.

Pero adelantamos el voto negativo al presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de presupuesto, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

- LXXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, nos quedan dos temas si no me equivoco.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio, creo que trajeron el anexo del convenio que habíamos visto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 05.

42 – D.P.



- A la hora 17 y 17:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete trece minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXIX -

8º TALLER DE RISOTERAPIA (Asunto 648/2022, expediente 108/2011)

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 648 a efectos de hacer una corrección, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 648/2022.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 8° Taller de Risoterapia, que se realizará el día miércoles 30 de noviembre en la ciudad de Ushuaia y el 6° Taller en la localidad de Río Grande, que se llevará a cabo el día jueves 1 de diciembre ambos cuentan con la presencia de la licenciada María Alejandra Acosta.

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente a los organizadores.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 603/2022, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quedan tres asunto. Asunto 623, proyecto de resolución, pasamos al bloque de la ciudad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 623.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 623/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la reparación y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka entre la avenida Leandro N. Alem y la calle Yowen de acuerdo con el Anexo I que se incorpora a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 624/2022, expediente 276/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 624/2022, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 624/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento, reparación y limpieza de la escalera emplazada en calle Sarmiento la cual comunica las calles Gobernador Paz y Gobernador Campos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL
N° 2977, MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6036 A LA FARMACÉUTICA**

MARÍA PRISCILA DE PIERO
(Asunto 632/2022, expediente 107/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a pasar al asunto 632/2022, del Frente de Todos.
Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Hay que cambiar el articulado. Se lo paso al secretario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 632/2022.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2977, modificada por la Ordenanza Municipal N.° 6036 a la farmacéutica María Priscila De Piero, matricula profesional n.° 132, autorizándose a que habilite el funcionamiento de una farmacia en el local comercial sito en calle Hipólito Yrigoyen N.° 1335 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Establecer que dicha excepción subsistirá mientras persista el rubro farmacia bajo la titularidad de la Profesional Farmacéutica citada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 22.

43 - D.E.

- A la hora 17 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXIV -

Asunto 691/2022 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que el asunto 691 pase a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**A LA PARTICIPACIÓN DEL TALLER DE ARTE LIMONÉ EN LA MUESTRA CULTURAL
“COLORES”**

(Asunto 689/2022, expediente 127/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda un solo tema que es el 669 y voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 689/2023, que tiene que ver con una declaración de interés municipal del taller de arte Limoné y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 689/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.-Declarar de interés municipal al Taller de Arte Limoné por su participación en la muestra cultural denominada ‘Colores’, la cual se inauguró el día 05 de diciembre de 2022 en el Centro Cultural Nueva Argentina y la misma estará exhibida hasta el día 16 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.-Destacar a la creadora y fundadora del Taller de Arte Limoné, Natalia Fusari.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 669/2022, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos dar tratamiento al último asunto, que es el 669.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 669/2022.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera al presidente de la Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), el doctor Mauricio Neubauer informe a este Concejo Deliberante, sobre denuncia efectuada el día 29 de noviembre del 2022, en la comisión de Información y Debate Ciudadano, por parte de la vecina María Trinidad Castro sobre retención del salario del señor Leonardo Martín Regules, prestador de servicio de la Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

Artículo 2°.- Indicar:

a) si existe denuncia de lo expresado por la vecina;

b) en caso de existir denuncia, qué medidas se tomaron.

Artículo 3°.- Se adjunta Acta de Reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano del 29 de noviembre del 2022.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para que quede en la Versión Taquigráfica, e insisto con esta situación, que la vecina no se refería a un salario. Cobrar un salario impone un derecho, un derecho laboral, y se trata de gente que no posee ningún derecho laboral y que abunda tanto en la intendencia, que tampoco tiene propuesta de blanquear, de tener derechos laborales como aguinaldo, como vacaciones, como obra social, como jubilación o posibilidad de enfermarse y usufructuar una licencia, ninguno de estos derechos laborales, como el del salario cuentan para este amplio sector de vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia; lo que se le retuvo es el pago de la pasantía, no del salario. Cuando la vecina se refería lo dejó en claro lógicamente la diferencia técnica entre salario y la remuneración de este tipo no la conocía.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

En principio, tengo la obligación, como lo dije en su momento y pedí que ratificara o rectificara la vecina lo que estaba diciendo en ese momento y además porque es un acta que queda registrada en este Concejo Deliberante, donde quien preside justamente esa comisión es

justamente mi nombre, que se preside esa comisión, donde hubo participación de los señores concejales y vecinos que firmaron y ratificaron el acta.

En función de eso, también teniendo en cuenta que el personal del Concejo Deliberante al momento de hacer el acta son los que de alguna forma llevan adelante y habiendo verificado lo que es el audio de esa comisión, voy a solicitar que se le dé tratamiento a los efectos de que esto se clarifique.

Nosotros no podemos permitir, bajo ningún punto de vista, en este Concejo Deliberante que se haga una denuncia de estas características y el Concejo Deliberante no tome intervención.

Así que voy a solicitar el tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.



44 – D.P.

SRA. OVIEDO.- No, que sí, comparto lo que dice el concejal Branca, por ahí la vecina no se dio cuenta en ese momento lo que estaba diciendo. Yo considero que se podría haber modificado, pero bueno igual tenemos que mandar a la UISE así como está. De última después veremos, estamos a tiempo de poder mandar otro pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. OVIEDO.- Gracias, presidente.

- LXXXVII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más temas para tratar corresponde fijar fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Primero informar que el día lunes, hasta el día lunes... perdón, lunes 12 de diciembre a las trece horas se cierra el Boletín de Asuntos Entrados para la presentación de proyectos, el día lunes trece horas. Martes 13 a las once horas Labor Parlamentaria. El jueves 15 a las once horas Séptima Sesión Ordinaria y en el mismo día, creo que a las quince horas podemos hacer la Sesión Preparatoria.

Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- El día martes, ¿se podrá realizar la labor a las doce del mediodía?, por compromisos personales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sí, ¿están de acuerdo los concejales? Entonces, modificamos, el martes 13, doce horas Labor Parlamentaria y el día jueves 15, que es el último, digamos, el cierre, a las once horas la Séptima Sesión Ordinaria, en caso de que dure mucho la Sesión haremos un cuarto intermedio y pasaremos a la Sesión Preparatoria el mismo día 15 para elegir las autoridades el Concejo Deliberante y cerramos con eso si les parece.

- LXXXVIII -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, no habiendo más asuntos para tratar doy por finalizada esta Sesión Ordinaria. Invito al concejal Romano y al concejal De la Vega a arriar el Pabellón Nacional y Provincial y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 17 y 33.

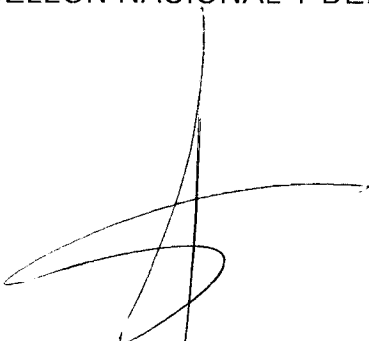
Contenido

REGISTRO DE DEBATE	2
APERTURA DE SESIÓN	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
Del Señor Intendente Municipal	2
De Entes Oficiales	2
De Particulares	3
Con Tratamiento en Segunda Lectura	4
De Bloques	4
Del Frente de Todos - Partido Justicialista	4
De la Ciudad	5
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	5
Cuarto Intermedio	5
Incorporación al Orden del Día del asunto 642/2022	5
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 631/2022, expediente 32/1984)	6
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2147/2022, QUE APRUEBA UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE TAXI (Asunto 642/2022, expediente 32/1984)	7
Cuarto Intermedio	7
BANCA DE LA COMUNIDAD Solicitud de plaza para el barrio Casas del Sur (Asunto 619/2022, expediente 929/1997)	7
EXCEPCIÓN A LA ASOCIACIÓN CIVIL REENCONTRÁNDONOS DEL PAGO DE TASAS GENERALES Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO (Asunto 668/2022, expediente 161/2008)	11
EXCEPCIÓN DEL SCORING AL SEÑOR ROMAGNA (Asunto 492/2022, expediente 115/2022)	11
Cuarto Intermedio	12
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 659/2022, expediente 128/1984)	12
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 658/2022, expediente 102/2008)	13
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 653/2022, expediente 117/2022)	13
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2022, expediente 118/2022)	18
Asunto 660/2022 - Se remite a comisión de Policía Municipal	19
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 652/2022, expediente 244/2022)	19
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 656/2022, expediente 64/2021)	20
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR SILVA (Asunto 605/2022, expediente 108/2022)	21

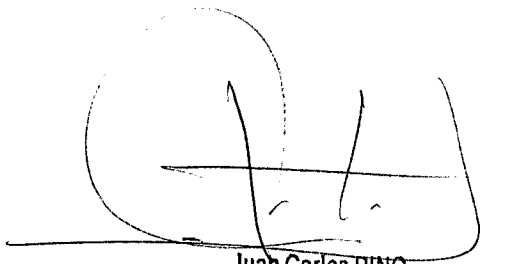
XXXV EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 610/2022, expediente 51/2011) ...	21
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 A LA SEÑORA KIZMAN (Asunto 611/2022, expediente 110/2022).....	21
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR IGLESIAS (Asunto 626/2022, expediente 113/2022).....	22
Asunto 628/2022 - Último Tema.....	22
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 657/2022, expediente 64/2021).....	23
Cuarto Intermedio.....	23
DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 24, PARCELA 24 Y UNA PORCIÓN DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO SECCIÓN E, MACIZO 24, PARCELA 24 (Asunto 629/2022, expediente 100/2022).....	24
AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN VENTA (Asunto 630/2022, expediente 889/2004).....	25
EXCEPCIÓN A LA ACADEMIA “HACER MÚSICA” (Asunto 2785/2022, del Área Administrativa).....	25
EXCEPCIÓN A LA FIRMA “CROWN - ARTE & ENTRETENIMIENTO” (Asunto 2762/2022, del Área Administrativa).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 669/2022, expediente 237/1990).....	26
Cuarto Intermedio.....	27
Reconsideración del asunto 669/2022.....	28
Cuarto Intermedio.....	28
Reconsideración de los asuntos 2762/2022 y 2785/2022.....	28
Cuarto Intermedio.....	28
TODOS A LA MESA - MENÚ INCLUSIVO (Asunto 616/2022, expediente 111/2022).....	29
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 666/2022 y 667/2022.....	29
GRUPO FOLCLÓRICO VILLAGGIO BECCHIO (Asunto 667/2022, expediente 36/2011).....	29
INEVITABLE: EL ROCK Y LAS MUJERES (Asunto 667/2022, expediente 36/2011).....	30
Incorporación al Orden del Día del asunto 651/2022.....	30
Asunto 651/2022 - Último Tema.....	32
CARRERA “CORREMOS POR KAYÚ” (Asunto 217/2022, expediente 12/2022).....	33
Cuarto Intermedio.....	33
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA UISE (Asunto 693/2022, expediente 37/1986).....	33
PROGRAMA RADIAL “LA HORA” (Asunto 618/2022, expediente 108/2011).....	34
INCORPORACIÓN A LA AGENDA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES DEL EVENTO “CORREMOS POR KAYÚ CHÉNÈN” (Asunto 620/2022, expediente 203/2010).....	34
Moción.....	34
Cuarto Intermedio.....	35
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 5656 (Asunto 690/2022, expediente 238/2010).....	35

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO VII.1.2.1.2 - INDICADORES URBANÍSTICOS FOT, ALTURA MÁXIMA LE Y DENSIDAD NETA A LA PARCELA 8, MACIZO 11, SECCIÓN L (Asunto 582/2022, expediente 104/2022)	36
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 531/2022, expediente 262/2005)	37
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 5º Y DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR ROBERTO EDUARDO OLIVA (Asunto 650/2022, expediente 90/2013)	38
4º TALLER DE RISOTERAPIA (Asunto 648/2022, expediente 108/2011)	38
USHUAIA, LA MAGIA SIGUE INTACTA (Asunto 686/2022, expediente 126/2022)	38
Reconsideración del asunto 611/2022	39
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º, INCISO A) DE LA ORDENANZA N.º 5251 A LA HABILITACIÓN DEL VEHÍCULO DOMINIO LGM-860 PARA SU AFECTACIÓN AL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (Asunto 611/2022, expediente 110/2022)	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 678/2022, expediente 584/2003)	40
Moción	40
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO A LA PARCELA 2, MACIZO 1000, SECCIÓN J, LOTE O19 (Asunto 679/2022, expediente 124/2022)	41
Moción	42
INCORPORACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A COPARTICIPACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2022 (Asunto 680/2022, expediente 64/2021)	42
Incorporación al Orden del Día de los asunto 637/2022, 638/2022 y 640/2022	43
ACEPTACIÓN DE VETO (Asuntos 637/2022, 638/2022 y 640/2022 expediente 498/2006)	44
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 - AL VEHÍCULO DOMINIO HVC-088 (Asunto 637/2022, expediente 498/2006)	45
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO JRR-784 (Asunto 638/2022, expediente 498/2006)	45
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 AL VEHÍCULO DOMINIO JQM-233 (Asunto 640/2022, expediente 498/2006)	45
Cuarto Intermedio	46
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 699/2022, expediente 37/1986)	46
Cuarto Intermedio	47
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1, MACIZO 4, SECCIÓN A, LOTE O19 (Asunto 679/2022, expediente 124/2022)	47
Asunto 691/2022 - último tema	48
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE Y RESERVA MUNICIPAL (Asunto 628/2022, expediente 106/2022)	49
Incorporación del Asunto 692/2022 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación	52
APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS MUNICIPAL 2023 (Asunto 493/2022, expediente 91/2022)	53
Cuarto Intermedio	61
8º TALLER DE RISOTERAPIA (Asunto 648/2022, expediente 108/2011)	61


SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 603/2022, expediente 84/1993)	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 624/2022, expediente 276/2010)	62
EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2977, MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6036 A LA FARMACÉUTICA MARÍA PRISCILA DE PIERO (Asunto 632/2022, expediente 107/2022)	62
Cuarto Intermedio	63
Asunto 691/2022 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación	63
A LA PARTICIPACIÓN DEL TALLER DE ARTE LIMONÉ EN LA MUESTRA CULTURAL "COLORES" (Asunto 689/2022, expediente 127/2022)	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 669/2022, expediente 237/1990)	64
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	65
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	65



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



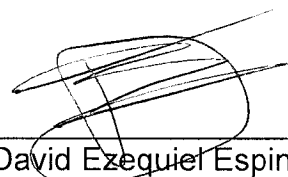
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ORTEGA Cynthia Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Sergio Daniel Pirruccio
Leg. 3749



David Ezequiel Espinosa
Leg. 3757